

Convocatoria 093

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N306-2025**

La presente licitación será presencial

Índice

	Pág.
1.- Condiciones Generales	
1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.	2
1.2. Condiciones de pago.	2
1.3. Plazo y condiciones de entrega de los bienes.	3
1.4. Lugar de entrega de los bienes.	3
1.5. Vigencia de las proposiciones.	3
1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.	3
1.7. Junta de aclaraciones.	3
1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.	4
1.9. Plazo y lugar para el fallo.	4
1.10. Firma del contrato.	4
1.11. Modificación de la convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante.	4
1.12. Ninguna condición de la convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada.	4
1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.	4
1.14. Descalificación del licitante.	5
1.15. Licitación o concepto desierto.	5
1.16. Cancelación de la licitación.	5
1.17. Penas convencionales.	5
1.18. Proposiciones conjuntas.	6
2.- Preparación de las Proposiciones	6
2.1. Idioma en que deberán presentarse.	6
2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.	6
2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.	6
Sobre único	
Documento I. Identificación (original y copia)	6
Documento II. Representación legal	6
Documento III. Registro de proveedores de la administración pública estatal	7
Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo	7
Documento V. Declaración de integridad	7
Documento VI. Presentación de las proposiciones	7
Documento VII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	7
Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición	7
Documento IX. Garantía de los bienes.	7
Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales	7
Documento XI. Formato 32-D	7
3. Inconformidades	7
Relación de anexos proposición técnica y económica	
Formato de documentos solicitados	8
Anexo Técnico. Descripción de los bienes.	9
Anexo No. 1. Propuesta técnica	44
Anexo No. 2. Proposición económica	45
Anexo No. 3. Representación legal	46
Anexo No. 4. Declaración de integridad	47
Anexo No. 5. Garantía de cumplimiento del contrato	48
Anexo No. 6. Modelo del contrato (referencia)	49
Anexo No. 7. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	53

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N306-2025**

La presente licitación será presencial

1. Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 33, 40 y 42 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la Ley en la materia y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N306-2025**, para la adquisición de **Paquete de Libros**, solicitado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el Bachillerato del Estado de Hidalgo conforme a la siguiente convocatoria a la Licitación Pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el Anexo Técnico de esta convocatoria a la Licitación Pública. La cual consta de **un concepto**.

1.2. Condiciones de pago.

Para los subconceptos 1, 2 y 3: Nota 1: El licitante adjudicado deberá de facturar a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, RFC: CEP-990629-K16 con dirección en circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuaautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Nota 2: El contrato se realizará bajo conducto y responsabilidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Nota 3: Se realizará este pago a través de la Dirección de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, a entera satisfacción de los planteles Pachuca, Pachuca II, Tulancingo, Villa de Tezontepec, Tulancingo y Tizayuca a la entrega total por periodo. Se realizará el trámite de pago ante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción de los planteles Pachuca, Pachuca II, Tulancingo, Villa de Tezontepec, Tulancingo y Tizayuca, previa entrega de la factura, con los archivos (XML Y PDF) vía correo electrónico secheverria@hgo.conalep.edu.mx, acompañada con la remisión con la leyenda recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable, Y (Acta entrega de la totalidad de los bienes), misma que será entregada en el área de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuaautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas para su validación.

Para los subconceptos 4, 5 y 6 Nota 1: El licitante adjudicado deberá facturar a nombre del **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, con Registro Federal de Contribuyentes BEH070219AK6, con dirección en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuaautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

Nota 2: Los contratos se realizarán y firmarán bajo conducto y responsabilidad del Bachillerato del Estado de Hidalgo, Se realizará el trámite de pago ante el Bachillerato del Estado de Hidalgo una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción de los planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, previa entrega de la factura CFDI con los archivos PDF y XML, en memoria usb, acompañada con la remisión de la leyenda, "recibí los bienes a entera satisfacción del Bachillerato del Estado de Hidalgo", y acta entrega de la totalidad de los bienes misma que será entregada a la Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo, ubicado en Circuito ex Hacienda la Concepción. lote 17, San Juan Tilcuaautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. en un horario de 09:00 a 15:30 horas, para su validación.

Para los subconceptos 7, 8 y 9: El pago se tramitará ante **el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, una vez entregada la totalidad de los bienes y a entera y total satisfacción del Departamento de Medios y Recursos para el Aprendizaje, previa entrega del comprobante fiscal (factura) se presentará de forma digital (archivos PDF y XML) mediante vía correo electrónico admon.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, acompañada con la remisión con la leyenda: "recibí los bienes a entera y total satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable; misma que será entregada en la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicado en circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuaautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas para su revisión y validación.

Nota: la factura se deberá realizar a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, RFC CBE840902MQ5. El contrato se realizará bajo conducto y responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Se realizará este pago a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en una exhibición una vez recibidos la totalidad de los bienes a entera y total satisfacción del Departamento de Medios y Recursos para el Aprendizaje.

Para los subconceptos 10, 11 y 12: Nota: El licitante adjudicado deberá facturar a nombre del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo**, con Registro Federal de Contribuyentes CEC9109016G4. Se realizará el trámite de pago ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción del área académica, previa entrega de la factura, con los archivos (XML y PDF) vía correo electrónico (adquisiciones@cecyteh.edu.mx), acompañada con la remisión con la leyenda, recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable, misma que será entregada en Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuaautla, código postal 42160, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. En un horario de 09:00 a 15:00 horas, lo anterior para su revisión y validación. Nota: El licitante adjudicado deberá facturar a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes CEC9109016G4.

Nota 2: El contrato se realizará y firmará bajo conducto y responsabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

1.3. Plazo y condiciones de la entrega de los bienes.

Para los Subconceptos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, Sera dentro de los 10 días hábiles, a partir de la firma del contrato.

Para los Subconceptos: 7, 8, 9 Será dentro de los 20 días hábiles a partir de la notificación y firma del contrato.

Para los Subconceptos: 10, 11 y 12 Será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

1.4. Lugar de la entrega de los bienes.

Conforme al **Anexo de Entregas** (correspondiente a cada **Organismo Descentralizado**).

1.5. Vigencia de las proposiciones

Será hasta el término del contrato correspondiente.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según convocatoria a esta Licitación Pública”.

1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto público en donde se dé a conocer el fallo se llevarán a cabo de forma presencial, haciéndose mención tanto a licitantes como asistentes al acto, que deberán guardar el debido respeto desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, y no interrumpir la continuidad de los diferentes actos de la licitación.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los asuntos inherentes a la presente licitación.

La asistencia a los diferentes actos del procedimiento de contratación de la presente Licitación Pública Nacional queda bajo la exclusiva responsabilidad del licitante, así como, de las áreas requirentes y técnicas, en caso de asistir al acto de forma presencial se sugiere presentarse 10 minutos antes de la hora el acto correspondiente, con la finalidad de registrar su asistencia.

1.7. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 28 de julio de 2025, a las 15:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales (RFC, razón social, domicilio fiscal, datos de contacto) del interesado y, en su caso, del representante.

La solicitud de aclaración deberá estar debidamente requisitada y firmada, enviarse a través del siguiente correo electrónico **direcciónlicitaciones@hidalgo.gob.mx o entregarla personalmente.**

En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante o persona física para que asista al acto de junta de aclaraciones, este deberá integrar una carta poder simple debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar copias de sus identificaciones oficiales.

Los licitantes presentarán el escrito y solicitudes de aclaración descritos en el párrafo que antecede a más tardar el **día hábil previo a la junta de aclaraciones**, con la finalidad de dar celeridad al acto en comento (artículo 45 párrafo segundo de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo).

Por lo que el licitante que haga caso omiso a lo establecido en los párrafos que anteceden permanecerá en este acto en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el mismo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley en la materia.

1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en forma presencial el **día 31 de julio de 2025, a las 15:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.**

1.9. Plazo y lugar para el fallo.

El acto de fallo se llevará a cabo en forma presencial el **día 01 de agosto de 2025, a las 14:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** La asistencia a los diferentes actos queda bajo la responsabilidad del licitante, así como, el obtener las copias de las actas correspondientes. La omisión de la firma en los actos respectivos por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley en la materia.

En caso de que exista inconformidad del licitante, podrá actuar de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 87** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.10 Firma del contrato.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal en lo estipulado en el Artículo 60, 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 Fracción Sexta del Reglamento de la misma Ley, será suscrito en un término no mayor a **15 días hábiles** contados a partir de la fecha del fallo correspondiente.

El proveedor seleccionado responderá por los vicios ocultos de los bienes que presente, comprometiéndose a sustituirlos por otros, que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 81, II y IV del Reglamento de la Ley en materia, a favor del **(Organismo Descentralizado Correspondiente mismos que se nombran en el punto 1. Condiciones Generales)**, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, que también responderá por el oportuno cumplimiento de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

El proveedor seleccionado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento de la Ley en la materia y demás disposiciones que le sean aplicables.

Se solicita a los licitantes participantes incluir en el Sobre único su Constancia de Situación Fiscal actualizada (mes corriente) el no presentar esta Constancia no será motivo de descalificación para efectos de la presente Licitación Pública, pero el Licitante adjudicado obligadamente tendrá que incluirla en la documentación presentada para la elaboración y suscripción del Contrato correspondiente.

1.11. Modificación de la convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante (Artículo 43 de la Ley en la materia).

La convocante podrá modificar la convocatoria a la Licitación Pública de esta licitación, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el acto de junta de aclaraciones, dicha modificación se tendrá que difundir en los medios electrónicos establecidos para este fin.

Cualquier modificación que resulte de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas. Por lo que obligatoriamente deberán plasmarse las aclaraciones correspondientes y anexar la leyenda "según junta de aclaraciones"

1.12. Ninguna condición de la convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada (Artículo 33 párrafo décimo de la Ley en materia).

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Convocatoria a la Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.

- a) El criterio de evaluación que se utilizará para esta licitación será el binario.
- b) La Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo adjudicará por **concepto**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 fracción decimosegunda de la Ley en la materia.
- c) Con base en el dictamen de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción segunda de la Ley en la materia.
- d) Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siempre y cuando cada uno de los precios cotizados por el licitante no contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.
- e) La adjudicación en caso de empate se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 49 último párrafo de la Ley en la materia.

En caso de que el proveedor adjudicado, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato respectivo, se realizarán mediante el correo electrónico señalado para tal efecto, con la debida constancia para la recepción de la misma.

Para efectos del Artículo 40 fracción XIII de la Ley en la materia, el domicilio de la Secretaría de Contraloría se ubica en Camino Real de la Plata, número 301, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo.

1.14. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación de acuerdo con el artículo 40 fracción XIV de la Ley en la materia:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública.
- b) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- c) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro, elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se presenta más de una oferta por licitante.

En caso de descalificación de algún licitante, éste deberá permanecer en el recinto hasta la firma del acta correspondiente, obligado a dejar su documentación como constancia bajo el resguardo de la convocante para tal efecto, apercibiéndose tanto a licitantes como asistentes al acto, de guardar el debido silencio, respeto y decoro desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, así como de respetar y no interrumpir la continuidad de esta etapa procedural.

- e) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.15 Licitación o concepto desierto. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de la Ley en la materia, la licitación o concepto será declarado desierto cuando:

- a) No se presente ningún licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- b) Las proposiciones presentadas, no reúnen los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional.
- c) Las ofertas recibidas no garanticen el cumplimiento del contrato para el estado en cuanto a precio, oportunidad y calidad.
- d) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.16 Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada en términos del artículo 52 párrafo cuarto del de la Ley en la materia qué a la letra dice: "Los convocantes podrán cancelar una licitación o concepto incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, entidad o ayuntamiento. La determinación de dar por cancelada la licitación o concepto, deber precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno".

1.17 Penas convencionales.

La entrega extemporánea se penalizará con el **3 (tres) al millar por cada día natural** de demora sobre el importe de los bienes pendientes de entregar a partir de la fecha límite señalada para la entrega. En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor este deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia.

Si el estado opta por la rescisión de contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia, entidad o ayuntamiento.

Las penas convencionales deberán aplicarse de igual manera, de acuerdo con la normatividad local de cada entidad federativa.

1.18. Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2. Preparación de las proposiciones, con fundamento en el artículo 45 de la Ley, los requisitos serán los siguientes:

2.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán presentarse en idioma español, en caso de presentar documentación en otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen deberá expresarse en moneda nacional.

2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **obligatoriamente en sobre cerrado**, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley en la materia.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo segundo de la Ley en materia.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley en la materia.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados. (art. 37 último párrafo de la Ley en la materia.)

Todos los Documentos solicitados en este punto 2 "Sobre único" y que integran sus proposiciones, deberán estar firmados autógrafamente, referenciados (indicando número del documento, número de procedimiento y descripción de la Licitación correspondiente, debidamente dirigidos a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo).

Los licitantes participantes deberán adecuar y complementar los formatos incluidos en esta convocatoria de acuerdo con lo solicitado para esta Licitación.

La propuesta técnica de los bienes deberá realizar la descripción correspondiente en apego exacto a las características solicitadas en el Anexo Técnico, de la convocatoria a la licitación pública. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta.

Toda Persona podrá presentar Proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el Acto del Fallo, que cuenta con su Registro de Proveedor de la Administración Pública Estatal de Gobierno del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado, éste deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los servicios, arrendamientos y/o servicios a contratar.

Sobre único.

Documento I. Identificación (original y copia)

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término del acto.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del Servicio Militar,
- d) Licencia para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula Profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la personalidad, de quien entregue las proposiciones, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Documento II. Representación y documentación legal.

Escrito del licitante (persona física o moral) en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sí misma, la proposición correspondiente (Anexo No. 3). **En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, este deberá integrar una carta poder simple, en original debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar documentación legal con todas sus reformas en disco compacto.**

El licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contratos originales o copias certificadas de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, para su cotejo. Además, deberá presentar la **documentación legal requerida para personas morales** siendo: acta constitutiva de la empresa, que incluya la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio (legible), modificaciones al acta constitutiva (en caso de existir), cédula de identificación fiscal (RFC), comprobante de domicilio fiscal actualizado de la empresa, poder notarial de representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). En caso de ser **personas físicas** se requiere: copia certificada del acta de nacimiento, cédula de identificación fiscal (RFC), clave única de registro de población (CURP), comprobante de domicilio fiscal actualizado, poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). Cabe resaltar la importancia de verificar en el acto de apertura de proposiciones al realizar la evaluación cualitativa se compruebe que los socios, personal técnico o representantes legales no estén ocupando algún empleo, cargo o comisión dentro del Servicio Público, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal.

Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro de proveedor de la administración pública estatal vigente con la clasificación correspondiente a **venta libros y revistas**. Por lo anterior, se sugiere que, de contar con el registro de proveedor vigente, lo ingrese al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones. (artículo 26 párrafo tercero de la Ley en la materia.).

Documento IV. Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento V. Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósoa persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo No. 4**)

Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

La proposición técnica y económica deberá presentarse en papel membretado del licitante y dirigirse a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

La descripción técnica deberá estar apegada a las especificaciones de los bienes que se señalan en los Anexos Técnicos, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones, que forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública de esta licitación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley en la materia por lo que deberán señalarse en sus propuestas.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de licitación.

Deberán señalar marca que identifiquen plenamente los bienes de su proposición.

No se aceptarán opciones técnicas y si la presenta se desechará la propuesta.

La proposición económica incluirá la descripción completa y detallada de la cantidad requerida por subconcepto y desglosará el costo unitario de cada importe total de la misma.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los bienes cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Los gastos por concepto de todo tipo de comisiones, gastos de instalación de oficinas, contrataciones de personal, así como, los que resulten para la adquisición de los bienes, etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

En caso de existir error de cálculo sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los bienes o precios unitarios siempre y cuando el licitante acepte la corrección, en caso contrario se desechará la proposición.

Los licitantes deberán presentar catálogo (o copias legibles en idioma español o con traducción simple al español) con imágenes a color y todas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Anexo Técnico; etiquetándolas con el nombre del licitante participante, número de procedimiento, número de anexo, concepto, subconcepto y nombre del bien que corresponda, especificaciones del sello y edición de cada uno de los bienes ofertados que deberán señalarse en el catálogo, relacionándolas con sus proposiciones y debidamente requisitados y firmados.

Deberá presentarse también en dispositivo USB o CD con formato Word las proposiciones técnica y económica. En dicho dispositivo deberá incluirse un video con la presentación del Complemento didáctico solicitado en el Anexo Técnico.

Si se presenta discrepancia con la proposición técnica y económica se desechará la propuesta correspondiente.

Si presenta cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo Técnico y en general la falta de algún requisito incluido en este documento, no se tomará en cuenta el concepto para su asignación correspondiente. (**Anexo No. 1 y No. 2**).

En caso de presentar descripción incompleta de los bienes, omisión de marca, modelo y catálogo, cantidades diferentes a las solicitadas, omisión de proposición técnica o económica, y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en los Anexos Técnicos de esta convocatoria a la Licitación Pública y Junta de Aclaraciones, será desechada la proposición.

Siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante que resulte seleccionado las prestaciones laborales que en su caso se deriven.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega y vigencia de la propuesta deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la Licitación Pública y Junta de Aclaraciones.

Documento VII. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Servicios Muebles, así como la contratación de los servicios. (Anexo No. 7) (artículo 42 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la materia. (En caso de que no se encuentre incluido en las mismas, deberá presentar documento que indique "no aplica")

Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición, este será del 5% con I.V.A. del total de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones mediante un cheque certificado o fianza expedida por la Institución Autorizada a nombre de la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.** Se sugiere traer copia del cheque certificado o fianza para su acuse. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 81 del Reglamento de la Ley en materia.

Documento IX. Garantía de los bienes. El licitante participante deberá presentar carta en papel membretado como garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación, la cual será **de 12 meses a partir de la entrega de los bienes** a entera satisfacción del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el Bachillerato del Estado de Hidalgo**, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa del licitante adjudicado de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se establecerá el mecanismo para hacer efectiva la garantía de calidad (calidad, defectos de fabricación y vicios ocultos para los bienes) con el licitante adjudicado.

Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, en sentido positivo o inscrito sin obligaciones, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, referida opinión de cumplimiento de obligaciones se

tramita en la siguiente liga: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>, de acuerdo con los establecido en el artículo 69 bis del código fiscal del Estado de Hidalgo. Dicho documento también podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XI. 32-D. Deberá incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al punto 2.1.36 y 2.1.37 Procedimiento que debe observarse para contratación con la Federación y entidades federativas (CFF 32-D, 69, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 113, RMF 2024 2.127, 2.1.28, 2.1.36), para personas físicas y morales, será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dichos documentos se encuentren legibles y dirijan a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

3. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata, número 301, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo. o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Nota: mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Paquete de Libros

No.	Concepto	Punto de la convocatoria a la Licitación Pública	Pág.	Si presenta	No presenta
	Sobre único				
I	Identificación (original y copia).	2.3	6		
II	Representación y documentación legal con todas sus reformas en disco compacto. (Anexo No. 3)	2.3	6		
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal.	2.3	7		
IV	Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	2.3	7		
V	Declaración de integridad (Anexo No. 4)	2.3	7		
VI	Presentación de las proposiciones técnicas, económicas. (Anexo Técnico, Anexo No. 1 y Anexo No. 2)	2.3	7		
VII	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (Anexo No. 7)	2.3	8		
VIII	Garantía de seriedad de la proposición	2.3	8		
IX	Garantía de los bienes	2.3	8		
X	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, emitida por la Secretaría de Hacienda	2.3	8		
XI	32-D	2.3	8		

Anexo Técnico
"Descripción de los bienes"
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N306-2025

Paquete de Libros

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	1625	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Primer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de impresión</p> <p>1. Los Libros de Texto que forman parte del sistema Editorial Deberán Contar Con Las Siguientes Características De Impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Papel De Interiores: Papel Bond Blanco De 68 gramos. B. Impresión De Páginas Interiores: A 4 X 4 Tintas (A Color). C. Papel De Portada: Multicapa O Cartulina Sulfatada De 12 Pt. D. Impresión De Portada: A 4 X 0 Tintas (Color). E. Encuadernación: Hotmealt (Pegado). F. Acabado Portada: Laminado Brillante. <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.</p> <p>4. Los Paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones Editoriales</p> <p>Las Asignaturas de Primer Semestre deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <p>1. Los Libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la Educación Media Superior 2023, programa especial CONALEP, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.</p> <p>2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.</p> <p>3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.</p> <p>4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.</p> <p>5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).</p> <p>6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.</p> <p>7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.</p> <p>8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.</p> <p>9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.</p> <p>10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.</p>

11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico.

Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes.

Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en

			<p>formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El licitante participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre)</p> <p>Primer Semestre</p> <p>Asignaturas Por Semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación para la comprensión y valoración del entorno 2. Interacción inicial en inglés 3. Pensamiento matemático I 4. Aplicación de tecnologías digitales 5. Identificación de materia y energía en el entorno 6. Identificación de si mismo en el contexto humanístico 7. Formación socioemocional I 8. Interacción social I
2	1238	PQ	Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Tercer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes

especificaciones técnicas:

I. Especificaciones de impresión

1. Los Libros de Texto que forman parte del sistema Editorial Deberán Contar Con Las Siguientes Características De Impresión:

A. Papel De Interiores: Papel Bond Blanco De 68 gramos.

B. Impresión De Páginas Interiores: A 4 X 4 Tintas (A Color).

C. Papel De Portada: Multicapa O Cartulina Sulfatada De 12 Pt.

D. Impresión De Portada: A 4 X 0 Tintas (Color).

E. Encuadernación: Hotmealt (Pegado).

F. Acabado Portada: Laminado Brillante.

2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.

3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.

4. Los Paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.

II. Especificaciones Editoriales

Las Asignaturas de Tercer Semestre deben poseer las siguientes características técnicas:

1. Los Libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la Educación Media Superior 2023, programa especial CONALEP, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.

2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.

3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.

4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.

5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).

6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.

7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.

8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.

9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.

10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.

11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.

12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.

13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.

14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por

- colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
 20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico.

Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes.

Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo

Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de

			<p>resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El licitante participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Julio-Diciembre) Tercer Semestre Asignaturas Por Semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción independiente en inglés 2. Pensamiento matemático III 3. Formación socioemocional III 4. Análisis en la formación de nuevas sustancias
3	885	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Quinto semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Libros de Texto que forman parte del sistema Editorial Deberán Contar Con Las Siguientes Características De Impresión: A. Papel De Interiores: Papel Bond Blanco De 68 gramos. B. Impresión De Páginas Interiores: A 4 X 4 Tintas (A Color). C. Papel De Portada: Multicapa O Cartulina Sulfatada De 12 Pt. D. Impresión De Portada: A 4 X 0 Tintas (Color). E. Encuadernación: Hotmelt (Pegado). F. Acabado Portada: Laminado Brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.

3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el Anexo Técnico C.

4. Los Paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.

II. Especificaciones Editoriales

Las Asignaturas de Quinto Semestre deben poseer las siguientes características técnicas:

1. Los Libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la Educación Media Superior 2023, programa especial CONALEP, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.
2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.
3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.
4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.
5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).
6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al

marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico.

Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes.

Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo

Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de

				<p>aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El licitante participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Quinto Semestre Asignaturas Por Semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción especializada en inglés 2. Temas selectos de matemáticas II 3. Conciencia histórica II: siglos XIX y XX 4. Descripción de organismos biológicos y procesos evolutivos 5. Formación socioemocional V
4	2505	PQ		<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado BG (Primer semestre 2025-B) - Integrado por:</p> <p>Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: <ol style="list-style-type: none"> A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Organismo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por regiones. <p>II. Especificaciones editoriales</p> <p>Las Asignaturas de primer semestre, para centros educativos de Bachillerato del Estado de Hidalgo, del semestre que corresponde deben poseer las</p>

siguientes características técnicas:

1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.
2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.
3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.
4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.
5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).
6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.
21. Se deberá considerar la entrega de 432 libros uno para cada docente, consideradas como guía vinculante para docentes de Telebachillerato del Bachillerato del Estado de Hidalgo, con orientaciones pedagógicas y didácticas que permitan considerar el contexto, promoviendo el desarrollo de áreas de

conocimiento y recursos sociocognitivos para los estudiantes, según el MCCEMS. Integra la articulación de los saberes que ayude a que se integre, el enfoque a la incorporación del ámbito laboral, por medio de las 3 áreas de conocimiento: Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología. La guía vincula los recursos sociocognitivos como ejes articuladores del currículo fundamental y ampliado, jugando un papel transversal en el logro de aprendizajes de trayectoria, y como elementos esenciales para la construcción del conocimiento y la vivencia de las áreas del conocimiento. Se compone de 5 capítulos que integran antecedentes de la Nueva Escuela Mexicana, las tres áreas de conocimientos con sus unidades de aprendizaje curricular, articulando el currículum fundamental y ampliado, así como los aspectos generales del plan actual, con estrategias sobre metodologías activas, educación multigrado y prácticas en el aula."

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del semestre que corresponde deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un

			<p>reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo Primer semestre</p> <p>Asignaturas por semestre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La materia y sus interacciones 2. Ciencias sociales I 3. Cultura digital I 4. Pensamiento matemático I 5. Lengua y comunicación I 6. Inglés I 7. Formación socioemocional I 8. Laboratorio de Investigación 9. Humanidades I
5	2252	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado BG (Tercer semestre 2025-B) - Integrado por:</p> <p>Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: <ol style="list-style-type: none"> A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D.

3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Organismo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D.

4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por regiones.

II. Especificaciones editoriales

Las Asignaturas de tercer semestre, para centros educativos de Bachillerato del Estado de Hidalgo, del semestre que corresponde deben poseer las siguientes características técnicas:

1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.
2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.
3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.
4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.
5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).
6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano,

alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del semestre que corresponde deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de

			<p>aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo Tercer semestre</p> <p>Asignaturas por semestre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica 2. Pensamiento matemático III 3. Lengua y comunicación III 4. Inglés III 5. Taller de ciencias II 6. Formación socioemocional III 7. Humanidades III
6	2165	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado BG (Quinto semestre 2025-B) - Integrado por:</p> <p>Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: <ol style="list-style-type: none"> A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Organismo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por regiones. <p>II. Especificaciones editoriales</p>

			<p>Las Asignaturas de quinto semestre, para centros educativos de Bachillerato del Estado de Hidalgo, del semestre que corresponde deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar). 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales. 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana. 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido. 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando. 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras). 15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades. 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta. 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria. 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana. 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). 20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos. <p>Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del semestre que corresponde deberá contar con su versión digital, misma que</p>
--	--	--	--

deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.

III. Especificaciones de complementos académicos

			<p>El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo Quinto semestre</p> <p>Asignaturas por semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La energía en los procesos de la vida diaria 2. Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista 3. Formación socioemocional V 4. Inglés V 5. Taller de pensamiento variacional I
7	12317	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Primer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de Impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: <ol style="list-style-type: none"> A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmelt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete. <p>El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones Editoriales Las asignaturas de primer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del

logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.

3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.

4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.

5. deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).

6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.

7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.

8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.

9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.

10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.

11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.

12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.

13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.

14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).

15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.

16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.

17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.

18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.

19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).

20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su versión digital, misma que deberá poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso

rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcetera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.

III. Especificaciones de complementos académicos

El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:

1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.
2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.
3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.

			<p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Julio-Diciembre) Primer semestre Asignaturas por semestre 1. La materia y sus interacciones 2. Ciencias sociales I 3. Cultura digital I 4. Pensamiento matemático I 5. Lengua y comunicación I 6. Inglés I 7. Formación socioemocional I 8. Laboratorio de Investigación 9. Humanidades I</p>
8	9590	PQ	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Tercer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de Impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: <ul style="list-style-type: none"> A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos. <p>II. Especificaciones Editoriales Las asignaturas de tercer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva

escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).

6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con

sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcetera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.

III. Especificaciones de complementos académicos

El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:

1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.
2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.
3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.

El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado
2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia
3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.

				<p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Julio-Diciembre) Tercer semestre Asignaturas por semestre 1. Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica 2. Pensamiento matemático III 3. Lengua y comunicación III 4. Inglés III 5. Taller de ciencias II 6. Formación socioemocional III 7. Humanidades III</p>
9	9866	PQ		<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Quinto semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de Impresión</p> <p>1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</p> <p>A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante.</p> <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete.</p> <p>El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones Editoriales</p> <p>Las asignaturas de quinto semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <p>1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.</p> <p>2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.</p> <p>3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.</p> <p>4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.</p> <p>5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).</p> <p>6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.</p> <p>7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.</p> <p>8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.</p>

9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.
- Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos

de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.

III. Especificaciones de complementos académicos

El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:

1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.
2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.
3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.

El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado
2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia
3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.

El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.

IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:

Periodo B (Julio-Diciembre)

Quinto semestre

Asignaturas por semestre

1. La energía en los procesos de la vida diaria

2. Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista

			3. Formación socioemocional V 4. Inglés V 5. Economía: El papel de los agentes económicos en la política pública mexicana 6. Taller de Pensamiento Variacional I 7. Raíces Etimológicas del Español I
10	10209	PQ	<p>Los libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Primer semestre 2025-B) - I. especificaciones de impresión. - 1. los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones editoriales</p> <p>Las asignaturas de primer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2024, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar). 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales. 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana. 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido. 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando. 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse

múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).

15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.

16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.

17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.

18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.

19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).

20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos de la presente partida deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en

				<p>disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) currículum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Primer semestre</p> <p>Asignaturas por semestre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La materia y sus interacciones 2. Ciencias sociales I 3. Cultura digital I 4. Pensamiento matemático I 5. Lengua y comunicación I 6. Inglés I 7. Formación socioemocional I 8. Humanidades I
11	9502	PQ		<p>Los libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Tercer semestre 2025-B) - I. especificaciones de impresión. - I. los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color).

- E. Encuadernación: hotmealt (pegado).
 F. Acabado portada: laminado brillante.
 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.
3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.
4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.
- II. Especificaciones editoriales**
 Las asignaturas de tercer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:
1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2024, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.
 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.
 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.
 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.
 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).
 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
 15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o

portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).

20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.

Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos de la presente partida deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Vídeo). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o

			<p>incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Tercer semestre</p> <p>Asignaturas por semestre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica 2. Pensamiento matemático III 3. Lengua y comunicación III 4. Inglés III 5. Formación socioemocional III 6. Humanidades II
12	8520	PQ	<p>Los libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Quinto semestre 2025-B) - I. especificaciones de impresión. - 1. los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico A.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones editoriales Las asignaturas de quinto semestre de la presente partida deben poseer las</p>

siguientes características técnicas:

1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2024, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.
 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.
 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.
 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.
 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).
 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.
 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.
 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.
 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.
 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.
 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.
 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.
 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.
 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).
 15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.
 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.
 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.
 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.
 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).
 20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.
- Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos de la presente partida deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin

la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante participante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.

III. Especificaciones de complementos académicos

El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:

			<p>1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.</p> <p>2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.</p> <p>3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.</p> <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <p>1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado</p> <p>2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia</p> <p>3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.</p> <p>El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</p> <p>Periodo B (Julio-Diciembre) Quinto semestre</p> <p>Asignaturas por semestre</p> <p>1. La energía en los procesos de la vida diaria</p> <p>2. Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista</p> <p>3. Formación Socioemocional V</p> <p>4. Ingles V</p> <p>5. Temas selectos de matemáticas II</p>
--	--	--	---

Nota: Con el fin de verificar la calidad de los bienes y cumplir con los requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los licitantes participantes deberán realizar la entrega de muestras físicas de cada los libros de texto mencionados en el anexo técnico correspondientes al primer y tercer semestre, objeto de la presente licitación.

Cada muestra deberá presentar la propuesta de portada en los términos señalados en la presente convocatoria, de acuerdo a las especificaciones de impresión establecidas en anexos técnicos A, B, C, D.

Deberá presentarse etiquetadas con el número de procedimiento, concepto y subconcepto correspondiente, así como el nombre del licitante y debidamente firmadas.

Paquete de Libros

Nombre del licitante:

Concepto No.	Subconcepto No.	Descripción completa y detallada del subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad ofertada	Sello y Edición

Nombre y firma del Representante Legal

* **Nota:**

- * **Los licitantes participantes deberán desglosar la totalidad de los bienes y respetar lo solicitado en el Anexo Técnico, indicando en esta proposición técnica los siguientes datos:**

*

Condiciones de pago: _____
Vigencia de la cotización: _____
Plazo y condiciones de los bienes: _____
Lugar de entrega de los bienes: _____

Anexo No. 2
"Proposición Económica"

Paquete de Libros

Lugar y fecha

Nombre del licitante:

Anexo No. _____

Concepto No. _____

Monto total de la cotización: _____

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del número de subconcepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotales

Subtotales:	_____
I.V.A.	_____
Total:	_____

Cantidad con letra () _____

Nombre y firma del Representante Legal

* **Notas:**

- * Deberá cotizar el precio unitario de cada subconcepto.
- * El precio unitario referenciado en su proposición deberá ser redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto
- * Condiciones generales:
- * Los licitantes participantes deberán respetar exactamente lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública, indicando en esta proposición económica los siguientes datos:

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega de los bienes: _____

Lugar de entrega de los bienes: _____

Proposición económica del concepto, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La proposición incluirá descripción completa de los bienes ofertados, cantidad requerida del subconcepto, precio unitario, I.V.A. e importe (**es importante señalar que el precio unitario referenciado en su proposición sea redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**). Indicando a qué Anexo y concepto que corresponde. (Si se presenta discrepancia con la proposición técnica se desechará el concepto correspondiente).

Anexo No. 3 “Representación legal”

Representación legal

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:		
Número de folio de la cedula de identificación fiscal		
Curp:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el No. _____, tomo _____, libro _____, sección _____, fecha _____ en _____		
Relación de accionistas.		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. –
Escriptura pública número: _____ fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

_____ a ____ de _____ del 2024

Protesto lo necesario.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Propósito por el cual se recaban sus datos personales y protección de los mismos

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1º, 3º fracciones I y XXX, 34, 35 y 39 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos y utilizamos de usted, son necesarios para el servicio y/o trámite que solicita, y los utilizaremos para las siguientes finalidades de conformidad al fundamento legal referido en cada una de ellas:

- Acreditar la personalidad jurídica para la presentación de proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública en términos de los artículos 33 fracción I, 40, 41, 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

No existen finalidades ni transferencias de sus datos personales, que requieren su consentimiento como titular. Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en los apartados anteriores, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para hacerlo, salvo lo establecido por los artículos 7 Fracciones I, II y IV, 19 y 98 por causas de excepción previstas en la citada ley de protección de datos personales.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre completo (personas físicas o morales y sus representantes)
- ✓ Domicilio fiscal
- ✓ Número telefónico y correo electrónico
- ✓ Firma autógrafa
- ✓ Fotografía
- ✓ Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva de personas morales y en su caso reformas o modificaciones y en las que fueron otorgadas facultades para suscribir documentos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles.

Se le informa que sus datos personales serán compartidos con las siguientes dependencias distintas a nosotros para las finalidades que se indican de conformidad a lo siguiente:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- A la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los rehierimientos resultado de inconformidades en los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- A la Procuraduría Fiscal del Estado de Hidalgo, cuando se requiera hacer efectiva alguna fianza presentada como garantía en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

La última actualización y/o modificación del presente aviso es la indicada al final del mismo, situación que también podrá informarse directamente en las oficinas de esta área responsable de la protección de sus datos o a través de la página web institucional <http://oficialamayor.hidalgo.gob.mx>. Teléfono 7717138511

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quién gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Carretera a la Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, correo electrónico iupg@hidalgo.gob.mx

Última fecha de actualización: 27 de noviembre de 2023

Anexo No. 4
“Declaración de integridad”

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo No. 5
“Garantía de cumplimiento del contrato”

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a favor de **(ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

“la presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“en caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en los servicios objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las adjudicadas en el contrato de referencia.

Nota: La garantía deberá ser presentada en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la Materia.

Formato de Fianza de Cumplimiento.

Ante: (ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)..

para garantizar por _____ con R.F.C._____ con domicilio en _____ en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. _____ de fecha _____ de _____ del _____, con un importe total de \$ _____ (_____) incluyendo impuesto al valor agregado relativo a _____ y en la especificaciones generales y técnicas presentadas por la empresa _____ y aceptadas por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y que se detallan en el contrato oficial No. _____ celebrado con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado por el licenciado Edgar Orlando Ángeles Pérez en su carácter de Oficial Mayor, la presente fianza se expide de conformidad, con lo dispuesto con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para responder tanto por el cumplimiento del contrato mencionado con anterioridad así como los defectos que resulten de la entrega de los bienes, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en la que hubiese incurrido el proveedor.

La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el documento de referencia
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera
- C) La fianza garantiza la entrega total de los bienes materia de la orden de compra aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de la entidad.
- D) La presente garantía de cumplimiento de contrato únicamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas aun para el caso de que se procediera el cobro de intereses con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de esta fianza y las disposiciones contenidas en los artículos 178, 279 y 280 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor, fin de texto.

Carátula

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No.		REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA: XX-XXXXXX-NXXX-20XX	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR N.º DE CONTRATO Y DE REQUIPO, EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.		
LPI	LPN			ICTP	ICTPE	AD	ADE					
	X							FEDERAL				
				ESTATAL				X				
			RELATIVO A: XXXXXXXXXX					FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO										
XX	XX	20XX										

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: XXXXXXXX.	DOMICILIO FISCAL: XXXXXXXXXXXXXXXX.
R.F.C.: XXXXX	REG. DE PROVEEDOR: XX-XX
TELEFONO: XXXXXXX	E-MAIL: XXXXXXXXX
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: XXXXXXXXXXXXX	

3. ÁREA REQUIRENT E Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: XXXXXXXX	ÁREA REQUIRENT E Y EJECUTORA DEL GASTO: XXXXXXXXXXXXXXXX
-----------------------	--

4. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) BIEN (ES).

CLAVE:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O .
				UNITARIO: TOTAL:
X	XXX	XX		\$XXXX
				SUBTOTAL \$XXXXXXXXXX
				DESCUENTO \$XXXX
				I.V.A. \$XXXXXX
			(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)	TOTAL \$XXXXXXXXXX

5. CONDICIONES Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: XXXXX
	INTERESES MORATORIOS POR PAGOS ANTICIPADOS O DE PAGO (TRATÁNDOSE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO): EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
	GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	GARANTÍA DE ANTICIPO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MODALIDAD DE FACTURACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

6. FIRMAS.

ELABORÓ.	VERIFICO.
<p>XXXXXX XXXX XXXXX (LA PERSONA CON CARGO DE JEFE DE OFICINA DE LA DGCP ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN)</p> <p>OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	<p>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PEDIDOS DE LA DGCP)</p> <p>OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO</p>
AUTORIZÓ.	POR EL PROVEEDOR:
<p>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA DGCP)</p> <p>OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO</p>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original con el número de Contrato correspondiente, con tres copias.
 El documento de recepción de bienes, (factura y/o remisión) debe contener número de Contrato correspondiente, fecha, sello oficial de la Dependencia o área que recibe, así como nombre completo, cargo y firma de quien recibe a entera satisfacción.

Contrato de compraventa, que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en lo sucesivo se le denominará "El Estado", a través de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, representada por su titular Edgar Orlando Ángeles Pérez; y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal; con la comparecencia de (nombre de la Dependencia), en su calidad de "Área Requirente y Ejecutora del Gasto", para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, representada por (nombre de la persona titular de la Dependencia) y (nombre de la persona titular de la Dirección General de Administración de la Dependencia), en su carácter de (Secretario(a)) y (Director(a) General de Administración), respectivamente; al tenor de las siguientes:

D e c l a r a c i o n e s

1. De "El Estado":

- 1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este Contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: GEH-690116-NV7.
- 1.2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora o Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley referida al inicio del presente numeral y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- 1.3. Que de acuerdo con los artículos 4 y 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, para el despacho de los asuntos que le competen al Poder Ejecutivo, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, establecidas en la ley anterior mencionada, dentro de las cuales se encuentra a la Oficialía Mayor, quien entre sus atribuciones tiene la de normar, organizar, coordinar y ejecutar el sistema de contratación y adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles que se requieren para el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado, así como celebrar en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, los contratos y convenios necesarios de acuerdo a la normatividad establecida, de conformidad con la fracción V del artículo 46 de dicho ordenamiento.
- 1.4. Que cuenta con la suficiente presupuestal necesaria para la celebración y cumplimiento de este Contrato, efectuándose la adjudicación del mismo bajo la modalidad, Justificación y fundamento que se mencionan en la carátula.

1.5. Que la Carátula relacionada en el contenido del presente Contrato, se anexa a dicho instrumento formando parte integral del mismo.

- 1.6. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Plaza Juárez s/n, primer piso (Palacio de Gobierno), Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.

2. De "El Proveedor":

- 2.1. (Para personas físicas). Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad para obligarse en términos de este Contrato en sujeción al artículo 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor actualizado, anotado en la carátula y en la "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente y sus datos de identificación oficial se describen al final del clausulado.
- 2.2. (Para personas morales). Estar legalmente constituido, conforme a las leyes mexicanas, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor debidamente actualizado, anotados en la carátula, que tiene como representante(s) legal(es) a la(s) persona(s) identificada(s) al final del clausulado, declarando bajo protesta de decir verdad que el (los) poder(es) de dichos(s) representante(s) legal(es) no le(s) ha(n) sido revocado(s), suspendido(s) ni limitado(s), lo que acredita con los documentos descriptos al final del clausulado, y con el denominado "Cédula de Identificación Legal de Proveedor" presentada previamente, lo anterior en concordancia con los artículos 25, 28 y 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.
- 2.3. Que, bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a las leyes, reglas y resoluciones fiscales, lo que ha declarado previamente a la formalización de este Contrato.
- 2.4. Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y que conoce plenamente su contenido, el de su reglamento, y el de las normas y disposiciones vigentes y aplicables, tanto de carácter federal como estatal; así mismo cuenta con la experiencia necesaria, el personal adecuado y los recursos técnicos y materiales suficientes para el adecuado cumplimiento del presente.
- 2.5. (Exclusivo para personas morales) Que en este acto quien(es) se ostenta(n) como representante(s) legal(es) de la persona(s) moral(es), se le(s) ha informado que, el ejercicio indebidamente de las funciones que devienen del cargo que ostenta(n) al interior de su representada, y que pudieran repercutir en el cumplimiento de las obligaciones que emanen de la celebración del presente instrumento, dará lugar a la responsabilidad penal autónoma en sujeción a lo establecido en los artículos 421 y 422, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

3. De las partes:

Que están de acuerdo en asumir los derechos y obligaciones que adquieren por este Contrato, con sujeción a las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera. Objeto: "El Estado" adquiere, y "El Proveedor" se obliga a vender y entregar nuevo(s) y en perfectas condiciones el (los) bien(es) que se describen(n) en la Carátula (y sus anexos, si es el caso), ajustándose estrictamente a las condiciones y especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "El Proveedor", y aceptadas por "El Estado" para la adjudicación de este contrato.

Segunda. Precio: "El Estado" cubrirá la cantidad que se describe en la carátula, misma que es fija, no está sujeta a ajustes e incluye el impuesto al valor agregado, el costo total del (los) bien(es), en caso de que este incluya instalación, si así se establece en la carátula, así como los flotes de traslado hasta el lugar de instalación y maniobras de carga y descarga (en su caso).

Tercera. Plazo y condiciones de pago: Las partes convienen que el pago se realizará conforme a las condiciones y plazo(s) establecido(s) en el recuadro correspondiente de la carátula y siempre que "El Estado" haya recibido a su entera satisfacción el (los) bien(es) objeto de este Contrato, previa presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s) a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo o de quien se indique en la carátula, debidamente validada(s) por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" de el (los) bien(es) que se describe en la carátula, o por quien en su caso deba recibir de acuerdo a las estipulaciones pactadas.

No podrán cederse los derechos y obligaciones de este Contrato, salvo los de cobro, previo consentimiento por escrito de "El Estado".

Cuarta. Tiempo, lugar y condiciones de ejecución y entrega: "El Proveedor" entregará el (los) bien(es) objeto de este Contrato en el lugar, tiempo y condiciones señalados en la carátula.

Quinta. Vigencia: Este Contrato es vigente a partir de su firma por las partes y concluirá el día XX de XXX del año XXX, o bien, hasta el cumplimiento de obligaciones contradas en este Contrato a satisfacción de "El Estado", salvo acuerdo en contrario.

Sexta. Garantías: A) **De calidad del (los) bien(es):** "El Proveedor" garantiza a "El Estado" el (los) bien (es) objeto de este Contrato por el periodo establecido en la carátula, mismo que contará a partir de la ejecución y/o entrega total y satisfactoria del (los) mismo(s); en todos sus componentes contra defectos de fabricación, vicios ocultos, así mismo garantiza el adecuado funcionamiento del (los) mismo(s) por el periodo establecido en la carátula, el cual contará a partir de la entrega total y satisfactoria del (los) bien(es) a "El Estado", independientemente del tiempo que establece la póliza de garantía contra defectos de fabricación del (los) bien(es). Asimismo, "El Proveedor" al día natural siguiente, sustituirá sin costo para "El Estado" el (los) bien(es) que pudieran(s) en caso de existir defectos de fabricación, vicios ocultos o fallas en su funcionamiento y operación, de igual manera reparará las fallas que pudieran resultar en el (los) bien(es) o en cualquiera de sus componentes, debiendo sustituir o reponer los que resulten necesarios en el mismo plazo.

B) **De Cumplimiento del Contrato:** "El Proveedor" se obliga a constituir y mantener vigente en términos de la ley aplicable a esta operación una garantía del 10% del monto de este Contrato, antes del IVA, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contradas.

C) **De Anticipo:** Para el caso de que las partes hubieren pactado anticipo, "El Proveedor", se obliga a garantizar la correcta aplicación del monto del anticipo, en un 100%.

Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. El porcentaje de la garantía del inciso B) podrá ser reducido en términos de la ley aplicable a esta operación.

Séptima. Requisitos de garantías: Si "El Proveedor", otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a la Ley de adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los requisitos y condiciones que deberán contenir entre otros las pólizas de fianza serán los siguientes:

1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este Contrato.

3. Que garanticen la correcta y oportuna entrega del (los) bien(es) conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.

4. Que en caso de existir inconformidad por parte de "El Estado", respecto del (los) bien(es), "El Proveedor" se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se suenen las causas que motivaron la inconformidad.

5. Que la institución afiliadora acepte expresa e indubitablemente, lo señalado en los artículos 166, 174, 175 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas.

Sí "El Proveedor" otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante cheque certificado, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción, que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías, los cheques deberán ser expedidos a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Octava. Liberación de garantías: Las partes convienen en que la garantía de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando "El Proveedor" entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.

Novena. Autorización de Prórrogas: Siempre y cuando en el apartado de tiempo y/o condiciones de entrega de la carátula, no exista la negativa a otorgar prórrogas, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas en la cláusula cuarta, a solicitud expresa de "El Proveedor", y por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a "El Estado", se

podrán otorgar prórrogas para la entrega del (los) bien(es), quedando enterado "El Proveedor" que si no cumple con el nuevo periodo de entrega "El Estado" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la nueva fecha pactada.

Las partes acuerdan que se podrá realizar una ampliación al presente Contrato, con fundamento en el artículo 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en materia estatal; y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia federal.

Décima. Responsabilidad: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este Contrato estará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", consecuentemente "El Estado" queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose "El Proveedor" a responder cualquier reclamación en contra de "El Estado".

Décima Primera. Pena convencional: En caso de que "El Proveedor" no entregue el (los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de "El Estado" en el plazo previsto, éste aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del (los) bien(es) por cada dia natural o hábil (de acuerdo a lo establecido en la carátula) de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de "El Estado". "El Proveedor" pagará la cantidad resultante por pena convencional, a través del Formato para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, federales y municipales F-7. Independientemente "El Estado" podrá optar por exigir el cumplimiento del Contrato. "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Estado" que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del (los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Segunda. Rescisión del Contrato: Este Contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor", con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente dia natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón del .3% por día sobre las cantidades entregadas y no devueltas; sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que "El Proveedor":

a) Entregue el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas.

b) Falte en el cumplimiento oportuno en la entrega del (los) bien(es) adquirido(s) objeto de esta operación o;

c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.

En materia estatal, podrá rescindirse el Contrato y en materia federal se dará por terminada anticipadamente (según se establezca en la carátula) cuando: concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Estado", mediante aviso a "El Proveedor" con quince días de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la rescisión o terminación anticipada según sea el caso.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones en caso de que el Contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.

Décima Tercera. Derechos de Propiedad Intelectual (cuando proceda): "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas de que se valga para proporcionar el objeto de este Contrato.

En su caso, salvo que exista impedimento, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven del objeto del presente Contrato, invariabilmente se constituirán a favor de "El Estado" en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los datos, manuales, entregables, información y/o resultados ingresados por "El Estado" respecto del cual se adquiere el objeto del presente Contrato, son propiedad de "El Estado" en todo momento y constituye secreto industrial, en términos del artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial y, por lo tanto, quedarán sujetos a lo establecido por los artículos 83, 84, 85 y 86 de dicho ordenamiento por lo que "El Proveedor", ni ninguna de las personas físicas que dependan o se encuentren vinculadas a una persona moral, en su caso, podrán divulgarlos, comunicarlos, transmitirlos o utilizarlos en beneficio de cualquier otra persona distinta de "El Estado" así mismo los productos derivados del presente Contrato serán explotados, difundidos, aplicados usados exclusivamente por "El Estado".

Tampoco "El Proveedor" podrá duplicarlos grabarlos, copiarlos o de cualquier forma reproducirlos, utilizarlos difundiéndolos, aplicarlos o explotarlos sin la autorización expresa de "El Estado".

Décima Cuarta. Interpretación, Cumplimiento y Solución de Controversias: Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de común acuerdo, y en caso de controversias que no llegaren a solucionarse por las partes, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal, y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal (según se establezca en la carátula), siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de Soto; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes manifiestan que en la confección de este Contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmando al calor de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha de su suscripción, consignada en el Anexo Uno el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona física o moral: (Denominación o Razón Social de la Persona Moral).

Representante legal y/o Apoderado legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

"El Área Requiere y Ejecutora del Gasto" designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y "El Proveedor" acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona física o moral: (Denominación o Razón Social de la Persona Moral).

Representante legal y/o Apoderado legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

"El Área Requiere y Ejecutora del Gasto" designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y "El Proveedor" acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

<p style="text-align: center;">Anexo Dos que se agrega al presente Contrato, pasando a formar parte integral del mismo y se tiene por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p style="text-align: center;">Firman de conformidad en este Contrato, a través de sus representantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;"> Por "El Estado": XXXXXXXX Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo </td><td style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;"> Por "El Proveedor": XXXXX Representante y/o Apoderado Legal </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;"> Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Secretari(a) de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;"> Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Director(a) General de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo </td></tr> </table>	Por "El Estado": XXXXXXXX Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	Por "El Proveedor": XXXXX Representante y/o Apoderado Legal	Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Secretari(a) de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo		Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Director(a) General de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo		
Por "El Estado": XXXXXXXX Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	Por "El Proveedor": XXXXX Representante y/o Apoderado Legal						
Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Secretari(a) de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo							
Por el "Área Requiere y Ejecutora del Gasto" XXXXXXXX Director(a) General de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo							

XXXXXXX
Requisiciones No.: XXXXXX
Procedimiento: Oficialía Mayor
Dependencia:
Área Requierente y Ejecutora del Gasto: XXXXXX
Concepto: XXXXXX
Monto: \$ XXXXXX
Fecha: XXXXXX

Contrato No. XX/XXXX

Anexo Uno

Siendo las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del presente año, se notifica y firma el contrato número **XX/XXXX**, el Ciudadano (**nombre del Representante y/o Apoderado Legal**), en su carácter de _____; quien se identifica con documento oficial del cual se anexa copia al presente.

Así mismo, se le informa que conforme al antepenúltimo párrafo del acto público en el que se da a conocer el fallo, al artículo 66 de la LAASSPEH y la cláusula sexta del presente contrato, Garantías Inciso B); deberá presentar (describir tipo de Garantía) en xx días hábiles por el xx% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Firman:

Por "El Estado"

Por "El Proveedor"

XXXXXXX
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
Estado de Hidalgo

(PERSONA MORAL O FÍSICA)
a través de su Representante/Apoderado Legal
XXXXXXXXXX

Por el "Área Requierente y Ejecutora del Gasto"

XXXXXXXXXX
Secretario(a) de XXXXXXXXXXXX
Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

XXXXXXXXXX
Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Requisiciones No.:	xxxxxx
Procedimiento:	xxxxxx
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requierente y Ejecutora del Gasto:	xxxxxx
Concepto:	xxxxxx
Monto:	\$ xxxxxxxx
Fecha:	xxxxxxx

Contrato No. xxxxxxxx

Anexo Dos

1.- De “El Estado”, a través del “Área Requierente y Ejecutora del Gasto”:

De “El Estado”, a través del “Área Requierente y Ejecutora del Gasto”, manifiesta que de acuerdo al artículo 77, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designa como responsable de **administrar y verificar** el cumplimiento del contrato a la (**nombre de la persona servidora pública designada**), (**cargo de la persona designada**).

La administración y verificación del cumplimiento del contrato, comprende:

- La recepción del o los servicio(s), verificando que reúna(n) la(s) característica(s) solicitada(s) en la requisición y en el presente contrato;
- Verificar que la prestación del o los servicio(s) se realice en el lugar convenido en el presente contrato;
- Verificar que la(s) entrega(s) y prestación del o los servicio(s) sea(n) realizada(s) en el tiempo establecido en el presente contrato, en caso contrario, realizar los trámites para la penalización por entrega(s) extemporánea(s);
- Verificar la calidad del o los servicio(s) durante el tiempo de garantía y, en caso de existir defectos, vicios ocultos, fallas de funcionamiento y operación realizar los reportes correspondientes;
- Resguardar el o los entregable(s) que respalde(n) el o los servicio(s) recibido(s) a entera satisfacción;
- Valorar la autorización para prorrogas, cuando sean solicitadas por “El Proveedor”;
- Fundar y motivar las causales de rescisión del contrato y terminación anticipada (de resultar aplicable); y
- Realizar el trámite de pago, con base al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.- De “El Proveedor”

(**Denominación o Razón Social de la Persona Moral**), en adelante “El Proveedor”.

Apoderado Legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

“El Proveedor” es una Sociedad (descripción del tipo de sociedad y del instrumento en el que se protocolizo el acta constitutiva).

El Apoderado Legal (**Nombre de la persona**) se identifica con (descripción del documento que presenta para identificarse, así como el instrumento que acredite su personería, en ambos casos, se deberá adjuntar copia).

Firman:

Por “El Estado”

xxxxxx
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
Estado de Hidalgo

Por “El Proveedor”

(**PERSONA MORAL O FÍSICA**)
a través de su Representante/Apoderado Legal
xxxxxxxxxx

Por el “Área Requierente y Ejecutora del Gasto”

xxxxxxxxxx
Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

xxxxxxxxxx
Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de adquisición para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de servicios muebles, así como la contratación de servicios.

_____ de _____ del 2025

P r e s e n t e

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de las proposiciones que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es _____ y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) del servicio que integran mi oferta, es (son) _____.

A t e n t a m e n t e

Nota: En caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME deberá presentar este formato con la leyenda “no aplica”.

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre de la Dependencia Convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado



1º

BT

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentas con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



2022-2028



1 SEMESTRE

- La materia y sus interacciones
- Ciencias sociales I
- Cultura digital I
- Pensamiento matemático I
- Lengua y comunicación I
- Inglés I
- Formación socioemocional I
- Humanidades I





3º

BT

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028



3 SEMESTRE

- Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica
- Pensamiento matemático III
- Lengua y comunicación III
- Inglés III
- Formación socioemocional III
- Humanidades II

CECyTE





5°

BT

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

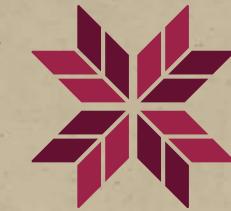


5 SEMESTRE

- La energía en los procesos de la vida diaria
- Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista
- Formación Socioemocional V
- Inglés V
- Temas selectos de matemáticas II



1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



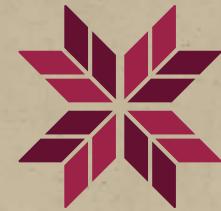
La materia y sus interacciones



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



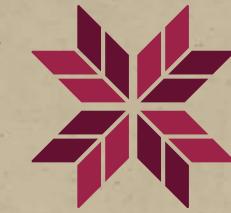
Ciencias sociales I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Cultura digital I



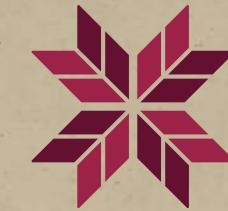
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



Cultura digital I

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Pensamiento matemático I

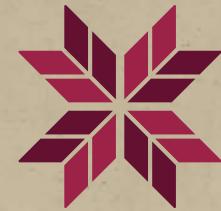
1°

Pensamiento matemático I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Lengua y comunicación I

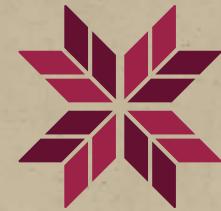
1°

Lengua y comunicación I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Inglés I

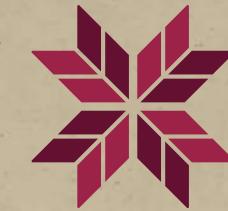


Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

Inglés I

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Formación socioemocional I

1°

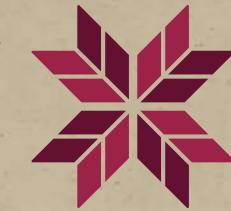


Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Formación socioemocional I

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Humanidades I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028

3º



3º

Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica



Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Pensamiento matemático III

3º

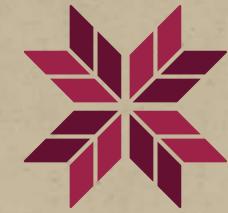
Pensamiento matemático III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —



Lengua y comunicación III

3°

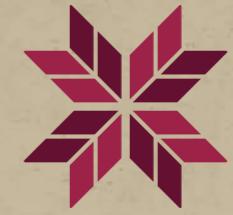
Lengua y comunicación III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Inglés III



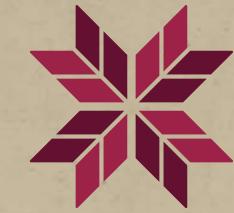
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



Inglés III

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —



Formación socioemocional III

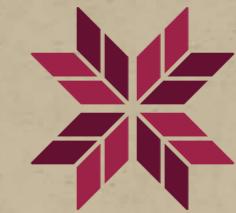
3°

Formación socioemocional III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028



Humanidades II



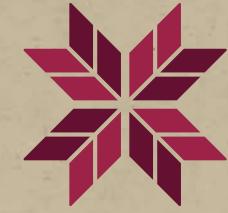
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



Humanidades II

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —



**La energía en los procesos
de la vida diaria**

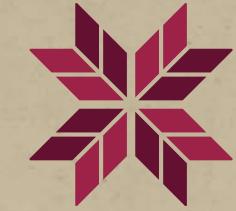
5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —

5°

Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista

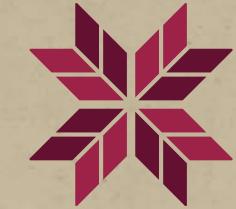


Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 2028

5°

Formación Socioemocional V

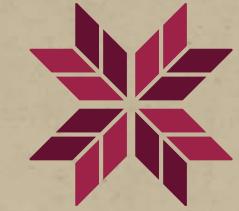


Formación Socioemocional V



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —



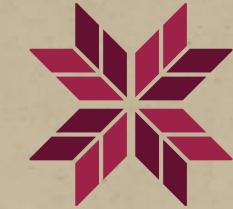
Inglés V

5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 2028 —



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

Temas selectos de matemáticas II



Temas selectos de matemáticas II



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

1 SEMESTRE

- La materia y sus interacciones
- Ciencias sociales I
- Cultura digital I
- Pensamiento matemático I
- Lengua y comunicación I
- Inglés I
- Formación socioemocional I
- Laboratorio de investigación
- Humanidades I

COBAEH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentas con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

3º
BG

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



3 SEMESTRE

- Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica
- Pensamiento matemático III
- Lengua y comunicación III
- Inglés III
- Taller de ciencias II
- Formación socioemocional III
- Humanidades III



5°

BG

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

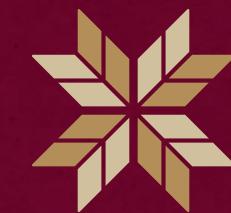
Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



5 SEMESTRE

- La energía en los procesos de la vida diaria
- Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista
- Formación socioemocional V
- Inglés V
- Raíces etimológicas del español I
- Taller de pensamiento variacional I
- Economía: El papel de los agentes económicos en la política pública mexicana

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



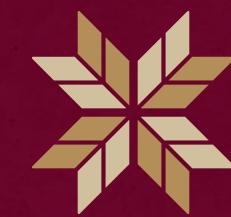
La materia y sus interacciones

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



1°

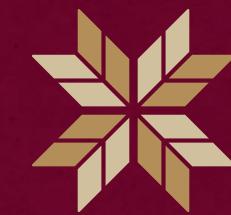
Ciencias sociales I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Ciencias sociales I

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



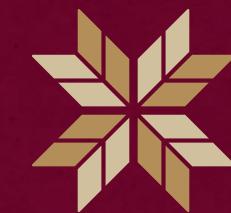
Cultura digital I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



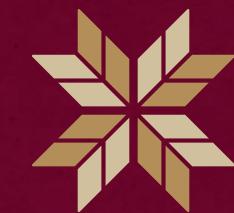
Pensamiento matemático I

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Lengua y comunicación I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



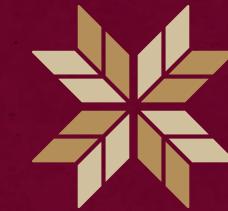
Inglés I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



1°

Formación socioemocional I

Formación socioemocional I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Laboratorio de investigación

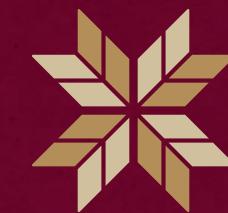
HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Laboratorio de investigación

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Humanidades I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



**Ecosistemas, interacciones,
energía y dinámica**

3°

3°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

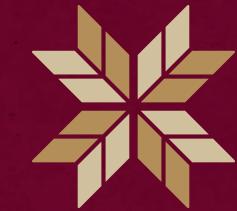
— 2022-2028 —



Pensamiento matemático III

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Lengua y comunicación III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



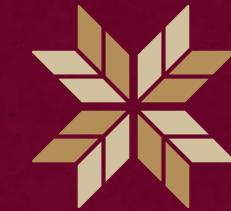
Inglés III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



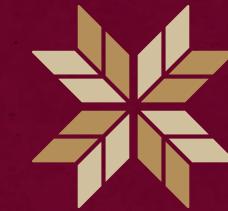
Taller de ciencias II



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



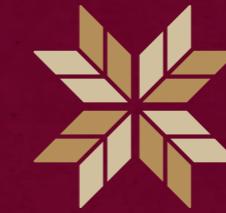
Formación socioemocional III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Humanidades III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



**La energía en los procesos
de la vida diaria**



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



**Conciencia histórica II: México
durante el expansionismo capitalista**

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



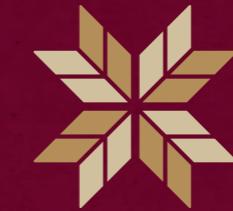
Formación socioemocional V



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Inglés V



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



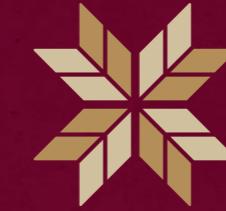
Raíces etimológicas del español I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Taller de pensamiento variacional I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Economía: El papel de los agentes económicos en la política pública mexicana



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Economía



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

1º
BC

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028



1 SEMESTRE

- Comunicación para la comprensión y valoración del entorno
- Interacción inicial en inglés
- Pensamiento matemático I
- Aplicación de tecnologías digitales
- Identificación de materia y energía en el entorno
- Identificación de sí mismo en el contexto humanístico
- Formación socioemocional I
- Interacción social I

 **conalep**



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

3º
BC

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028



3 SEMESTRE

- Interacción independiente en inglés
- Pensamiento matemático III
- Formación socioemocional III
- Análisis en la formación de nuevas sustancias

conalep

5°

BC

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



5 SEMESTRE

- Interacción especializada en inglés
- Temas selectos de matemáticas II
- Conciencia histórica II: siglos XIX y XX
- Descripción de organismos biológicos y procesos evolutivos
- Formación socioemocional V


conalep

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



**Comunicación para la comprensión
y valoración del entorno**

1º

Comunicación para la comprensión y valoración del entorno



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Interacción inicial en inglés

1º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022-2028



Pensamiento matemático I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 - 2028

Aplicación de tecnologías digitales

1°



Aplicación de tecnologías digitales



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Identificación de materia y energía en el entorno

1º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Identificación de sí mismo en el contexto humanístico

1º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Formación socioemocional I

1º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Interacción social I

1º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Interacción independiente en inglés

3º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Pensamiento matemático III



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022 - 2028 —



Pensamiento matemático III

3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Formación socioemocional III

3º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3º



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Análisis en la formación de nuevas sustancias

3º



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



**Interacción
especializada en inglés**

5°

Interacción especializada en inglés



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Temas selectos de matemáticas II



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

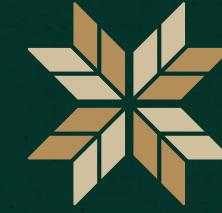
5°

5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Conciencia histórica II: siglos XIX y XX



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022 - 2028 —



**Conciencia histórica II:
siglos XIX y XX**

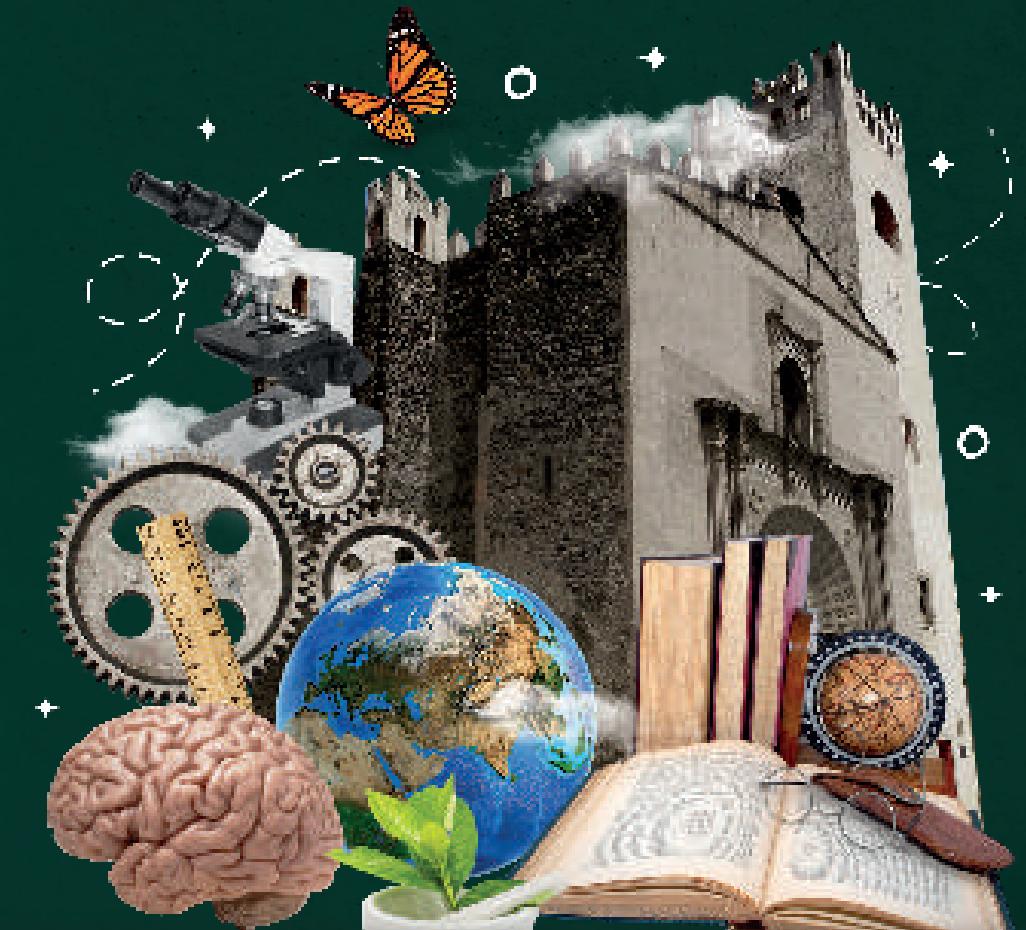
5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

2022 - 2028



Descripción de organismos biológicos y procesos evolutivos

5°

Descripción de organismos biológicos y procesos evolutivos



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Formación socioemocional V



Formación socioemocional V



1°

BEH

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentas con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



1 SEMESTRE

- La materia y sus interacciones
- Ciencias sociales I
- Cultura digital I
- Pensamiento matemático I
- Lengua y comunicación I
- Inglés I
- Formación socioemocional I
- Laboratorio de investigación
- Humanidades I

BACHILLERATO
DEL ESTADO DE HIDALGO



3º

BEH

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO

Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



3 SEMESTRE

- Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica
- Pensamiento matemático III
- Lengua y comunicación III
- Inglés III
- Taller de ciencias II
- Formación socioemocional III
- Humanidades III

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO



5°

BEH

PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO



Estimada y estimado estudiante,

Tu bienestar y desarrollo es nuestra prioridad, la educación es el pilar sobre el cual construimos un mejor futuro, y queremos asegurarnos de que cuentes con las herramientas necesarias para alcanzar tus metas. Nuestro compromiso es apoyarte para que puedas enfocarte en tu bienestar, crecimiento personal y profesional, sin preocupaciones.

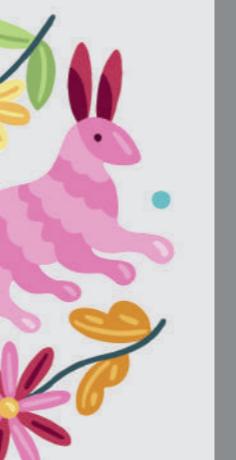
Juntos seguimos avanzando hacia un Hidalgo con más oportunidades, donde tu aprendizaje y esfuerzo sean el motor del cambio.

Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, creemos firmemente en el poder transformador de la educación. Cada uno de ustedes tiene el potencial de lograr grandes cosas, y queremos estar a su lado en este camino de aprendizaje y crecimiento.

Les deseamos un ciclo escolar lleno de éxitos, que sea una aventura de descubrimientos, aprendizajes y logros. Recuerden que con esfuerzo, y perseverancia, todo es posible.

Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



5 SEMESTRE

- La energía en los procesos de la vida diaria
- Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista
- Formación socioemocional V
- Inglés V



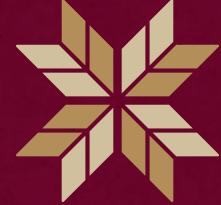
BACHILLERATO
DEL ESTADO DE HIDALGO

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

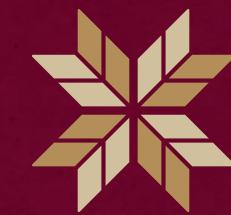
1°


HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022 - 2028 —



**La materia y sus
interacciones**

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



1°

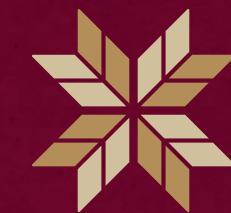
Ciencias sociales I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Ciencias sociales I

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



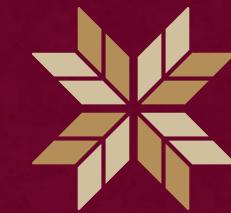
Cultura digital I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



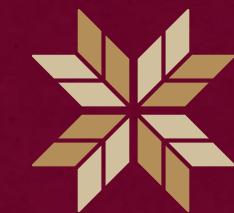
Pensamiento matemático I

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



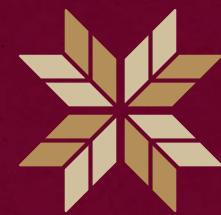
Lengua y comunicación I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



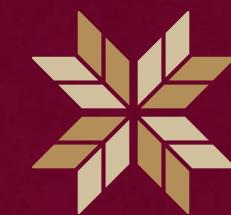
Inglés I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



1°

Formación socioemocional I

Formación socioemocional I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1°

1°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Laboratorio de investigación

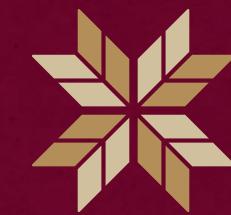
HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Laboratorio de investigación

1°

1°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Humanidades I



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



**Ecosistemas, interacciones,
energía y dinámica**

3°

3°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

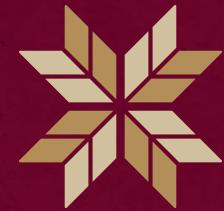
— 2022-2028 —



Pensamiento matemático III

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



Lengua y comunicación III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



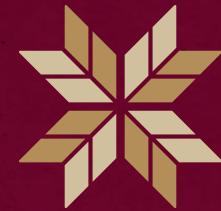
Inglés III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



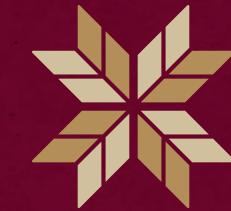
Taller de ciencias II



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



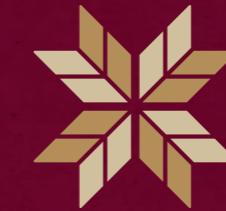
Formación socioemocional III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3°

3°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Humanidades III



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022 - 2028 —



**La energía en los procesos
de la vida diaria**



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



**Conciencia histórica II: México
durante el expansionismo capitalista**

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



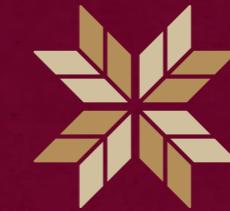
Formación socioemocional V



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

5°

5°



HIDALGO

PRIMERO EL PUEBLO

— 2022-2028 —



Inglés V



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Anexo de Entregas (correspondiente a cada Organismo Descentralizado).

PROGRAMAS DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS AGOSTO-DICIEMBRE 2025
TABLA DE DISTRIBUCIÓN

NO	PLANTEL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR (A) ENCARGADO DEL PLANTEL	HORARIO DE ENTREGA	SEMESTRE			TOTAL
						1ERO	3ERO	5TO	
1	ACAXOCHITLÁN	Prolongación Allende S/N Barrio Tlazintla, Acaxochitlán, Hgo. C.P. 43720	776-75-201-95	Mtro. Juan Carlos Plata Rios	7:00 A 15:00 HRS	296	259	239	784
2	ACTOPAN	Calle Oriente 9, Col. Fundición Alta Actopan, Hgo. C.P. 42524	772-133-70-47	Mtro. Jacinto Pérez Baena	7:00 A 15:00 HRS	60	94	78	234
3	AGUA BLANCA	Calle independencia Col. El Tébol S/N Agua Blanca de Iturbide Hgo C.P. 43460	775-784-97-51	Lic. Miguel Luis García Hernández	7:00 A 15:00 HRS	96	133	115	348
4	ATITALAQUIA	Calle Unidad Deportiva Col. San Jerónimo Tlamaco Parque Industrial Atitalaquia Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970	778-737-34-05	Lic. Celia Álvarez Alpizar	7:00 A 15:00 HRS	67	69	58	197
5	ATLAPEXCO	Carretera. Atlapexco - Tianguistengo Km. 0.5 Atlapexco, Hgo.C.P. 43060	789-894-40-02	789-894-40-02	7:00 A 15:00 HRS	504	418	378	1299

6	ATOTONILCO DE TULA	Palacio Municipal, S/N Col. Centro Atotonilco de Tula, Hgo. C.P. 42980	773-204-38-51	Mtro. Marco Antonio Reyes Olivares	7:00 A 15:00 HRS	100	124	106	333
7	CALNALI	Carretera Calnali-Tostlamantla S/N Barrio Ahuimol Calnali, Hgo. C.P. 43230	774-974-25-30	Mtro. Obdulio Martínez Morales	7:00 A 15:00 HRS	199	184	174	554
8	CHAPULHUACÁN	Carretera Chapulhuacán La Loma Km. 3 Colonia El Porvenir Chapulhuacán, Hgo. C.P. 42280	771-720-32-66	Mtro. Ricardo Flores Badillo	7:00 A 15:00 HRS	189	179	161	523
9	CHILCUAUTLA	Carretera Tunititlán-Chilcuautla S/N Localidad Tunititlán Municipio de Chilcuautla, C.P. 42751	772-144-97-89	Mtra. Edna Asul Paulin García	7:00 A 15:00 HRS	65	109	77	260
10	COACUILCO	Av. Reforma S/N Barrio Cuatamaya, Coacuilco Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43010	483-36-36-348	Lic. Teófilo del Ángel Badillo	7:00 A 15:00 HRS	257	251	264	770
11	EL MIRADOR CAPULA	Av. José López Portillo S/N Col. El Mirador Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42335	772-736-45-70	Mtra. Hilda Sánchez Rojo	7:00 A 15:00 HRS	138	150	144	439
12	EPAZOYUCAN	Camino a San Francisco S/N Epazoyucan, Hgo. C.P. 43580	771-79-25-379	Lic. Hilda Trovamala Pérez	7:00 A 15:00 HRS	83	102	123	315

13	FRANCISCO I. MADERO	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero Domicilio Conocido Tepatepec Francisco I. Madero, Hgo. C.P. 42660	738-724-04-73	Lic. Andrés Peña García	7:00 A 15:00 HRS	226	251	219	700
14	GANDHÓ	Calle Nardo S/N Barrio La Comunidad Gandhó Tecoautla, Hgo. C.P. 42450	738-724-04-73	Lic. Andrés Peña García	7:00 A 15:00 HRS	88	87	78	261
15	HUAUTLA	Carretera a los Tohuacos Comunidad La Puerta Huautla, Hgo. C.P. 43050	771-332-39-93	Mtra. Rosa Isela Lara Tovar	7:00 A 15:00 HRS	216	192	191	596
16	HUEJUTLA	Calle Sur S/N Colonia Parque de Poblamiento Huejutla de Reyes, Hgo.C.P. 43000	789-89-658-94	Mtra. Mayra Orta Hernández	7:00 A 15:00 HRS	667	504	504	1667
17	HUICHAPAN	Carr. Huichapan-Tecoautla Km. 1.5Barrio Santa Bárbara,Huichapan, Hgo.C.P. 42400	761-78-2-19-21	Dr. Abigail Torres López	7:00 A 15:00 HRS	455	426	400	1280
18	IXCATLAN	Barrio Cuatamaya Ixcatlán Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43010	771 202--63-54	Mtro. Carlos Daniel Juárez Medina	7:00 A 15:00 HRS	137	135	121	397
19	IXMIQUILPAN	Av. Álamos No. 100 Barrio El Maye Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42300	759-723-43-82 (83)	Ing. Adán González Hernández	7:00 A 15:00 HRS	682	527	427	1626

20	METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO	Unidad Habitacional Javier Rojo Gómez S/N. Fraccionamiento los "Arcos". Tizayuca, Hgo. C.P. 43800	771-247-40-29	Mtra. Beatriz Hernández Guerrero	7:00 A 15:00 HRS	219	226	181	623
21	METZTITLÁN	Domicilio Conocido Av. Tepeyacapa S/N Metztitlán, Hgo. C.P. 43351	774-743-09-72	Lic. Juan Rodríguez Castillo	7:00 A 15:00 HRS	182	179	186	546
22	MINERAL DE LA REFORMA	Av. Vicente Guerrero S/N Col. El Venado Mineral de La Reforma Hgo. C.P. 42185	771-138 60-46	Mtra. Rosy Castañeda Rivera	7:00 A 15:00 HRS	100	119	83	308
23	MINERAL DEL CHICO	Calle: Agustín Melgar Col. Benito Juárez Mineral del Chico, Hgo. C.P. 42120	771 129 54 10	Mtra. María Eugenia Escamilla Navarro	7:00 A 15:00 HRS	123	215	184	519
24	OMITLÁN	Domicilio Conocido Crucero de Huasca Km. 21.5Carretera vía corta México-TampicoOmitlán de Juárez, Hgo.C.P. 43560	771-79-2-20-70	Mtro. Francisco Xavier Gutiérrez Chávez	7:00 A 15:00 HRS	490	434	406	1313
25	PACHUCA	Av. Magisterio S/N, Lote único entre calle 9 y 12 Fraccionamiento PiracantosPachuca de Soto, Hgo.C.P. 42088	771-71-6-64-74	Mtro. Marcos Pelcastre González	7:00 A 15:00 HRS	665	494	419	1566

26	POXINDEJE	Av. Juárez Norte Número. 56 Carretera a San Salvador Poxindeje de Morelos San Salvador, Hgo. C.P. 42642	772-727-42-57	Mtro. Pedro Johan Lozano Santiago	7:00 A 15:00 HRS	415	397	343	1155
27	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	Domicilio Conocido, Mza.5 Comunidad de San Andrés San Bartolo Tutotepec, Hgo. Predio rústico denominado el "Alamo" C.P. 43450	771 132 03 07	Lic. Vicente Alberto Cerecedo Rodríguez	7:00 A 15:00 HRS	25	33	33	96
28	SAN FELIPE ORIZATLÁN	Carret. Fed. Tamazunchale – Huejutla S/N Col. Jardines del Llano, Huextentitla, San Felipe Orizatlán, Hgo. C.P. 43022	771-349 85 84	Mtro. Elías Herrera Flores	7:00 A 15:00 HRS	164	141	130	431
29	SANTA ANA DE ALLENDE	Barrio Tejocote S/N Carretera México-Laredo Santa Ana Allende Chapulhuacán, Hgo.	771-185-11-10	Mtra. Nelly de Jesús Chapa Contreras	7:00 A 15:00 HRS	70	90	72	240
30	SANTIAGO DE ANAYA	Entre Av. Bicentenario y Camino a la Blanca Patria Nueva Municipio Santiago de Anaya, Hgo. C.P. 42630	771-159-14-87	Lic. Jorge Lirma Gonzalez	7:00 A 15:00 HRS	160	134	101	390



31	SANTIAGO TULANTEPEC	Pról. Juárez S/N Col. Francisco Villa Santiago Santiago Tulantepec, Hgo. C.P. 43760	01 (775) 75 38 002	Dra. Martha Chavarin Calderón	7:00 A 15:00 HRS	354	317	275	953
32	SINGUILUCAN	Calle Guerrero 389 Col. El Chabacano Singuilucan, Hgo.C.P. 43780	775-770-02-30	Mtro. Rafael Ibarra Aguilar	7:00 A 15:00 HRS	124	126	101	358
33	TEPEAPULCO	Avenida Ignacio Allende S/N Ciudad Sahagún Tepeapulco, Hgo.C.P. 43997	791-916-99-35	Dr. Ricardo Domínguez Ruiz	7:00 A 15:00 HRS	73	94	71	246
34	TEPEHUACÁN	Av. Democracia S/N Tepehuacán de Guerrero, Hgo. C.P. 43120	01 (771) 59 61 705	Mtro. Serafin Hernandez Perez	7:00 A 15:00 HRS	222	171	172	560
35	TEPETITLÁN	Camino a la Sub-Estación de PEMEX la "Siberia" S/N Tepetitlán, Hgo. C.P. 42920	01 (773) 73 2 56 21	María del Socorro Torres Duran	7:00 A 15:00 HRS	337	285	268	885
36	TETEPANGO	Carr. Ajacuba – Tetepango S/N Colonia Rojo Gómez Tetepango, Hgo. C.P. 42940	01 (778) 78 2 42 76	Lic. Leticia Chávez García	7:00 A 15:00 HRS	599	549	491	1622
37	TEZONTEPEC DE ALDAMA	Calle Zanja Colorada No.1 Col. Presas Tezontepec de Aldama, Hgo. C.P. 42760	01 (763) 786 63 78	Mtro. Juan Gabriel Téllez Carmona	7:00 A 15:00 HRS	294	278	231	806

38	TIZAYUCA	Carretera México-Pachuca km. 50.5 Parque Industrial Tizayuca, Hgo.C.P. 43800	01 (779) 79 60 380	C.D. Adrián Benítez Ramírez	7:00 A 15:00 HRS	613	556	475	1640
39	TLANCHINOL	Av. Revolución S/N Santa María Tlanchinol, Hgo. C.P. 43150	(045) 771 202 6354	Ing. Constantino Hernández Torres	7:00 A 15:00 HRS	60	67	78	212
40	TULANCINGO	Fernando de la Peña o Avenida Santa Clara S/N Fraccionamiento Valle Verde Tulancingo, de Bravo Hgo. C.P. 43648	775 688 1552	Mtra. Ma. de Jesús Aldrete Neri	7:00 A 15:00 HRS	204	193	176	580
41	ZEMPOALA	Avenida Blvd. Real de Téllez No. 1 Col. Linda Vista Zempoala, Hgo. CP. 43840	771-191-78 -94	Mtra. María Elena Urbina Arenas	7:00 A 15:00 HRS	153	154	142	457
42	ZIMAPÁN	Carretera México Laredo Km. 199 Localidad El Tepozán, Zimapán, Hgo. C.P. 42330	772 134 1624	Biol. Alfreda Zapata Cruz	7:00 A 15:00 HRS	38	56	45	142
TOTAL GENERAL						10,209	9,502	8,520	28,231


AMPARO NIDIA CASTILLO SANTOS
DIRECTORA DE ACADEMIA
AREA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN

ZONA	C.C.T.	CENTRO EDUCATIVO	1°	3°	5°	TOTAL	DOMICILIO	TELEFONO	NOMBRE RESPONSABLE	CELULAR
II	13ECB0001U	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CARDONAL	248	185	194	627	Avenida Benito Juarez, No. 16, Colonia Centro, 42370, Cardonal, C. Cardonal, Hidalgo	7597270068	SAUL OLVERA MEDINA	7721268599
II	13ECB0002T	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NOPALA	199	156	152	507	Carretera Nopala-Huchapan, Km. 1, Colonia Los Tepozanes, 42470, Nopala, Nopal de Villagrán, Hidalgo	7617621160	MIGUEL PEREZ HERRERA	7711749485
I	13ECB0003S	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TENANGO DE DORIA	174	151	123	448	Calle Bachilleres, No. 7, Colonia Olímpica, 43480, Tenango de Doria, Tenango de Doria, Hidalgo	7767553560	EDNA LYN GUEVARA ORTIZ	7751340950
II	13ECB0004R	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZIMAPAN	410	332	310	1,052	Avenida Nueva Anzures, No. 25, Colonia La Alberca, 42337, Zimapán, Zimapán, Hidalgo	7597282982	JUAN ANGEL LEYVA HIDALGO	7713501368
V	13ECB0005Q	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TLANCHINOL	187	155	134	476	Calle Juan C. Doria, S/N, Barrio Morelos, 43150, Tlanchinol, Tlanchinol, Hidalgo	7749740124	OCTAVIO AUSTRIA ESCUDERO	7711897612
III	13ECB0006P	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TOLCAYUCA	270	252	222	744	Camino a Santiago Tlajomulco, No. 3, Pueblo Vicente Guerrero, 43862, Tolcayuca, Tolcayuca, Hidalgo	7437412261	REBECA HERNANDEZ REYES	7721288396
I	13ECB0007O	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZEMPOALA	270	201	154	625	Carretera Pachuca-Ciudad Sahagún, Km. 26, Ranchar El Cerrito de Tellez, 43840, El Cerrito, Zempoala, Hidalgo	7437415474	JUAN PABLO CONDE	7711601018
I	13ECB0008N	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CUAUTEPEC	437	349	310	1,096	Calle Héroes de Nacozari, S/N, Colonia Francisco I. Madero, 43740, Cuautepetl, Cuautepetl de Hinojosa, Hidalgo	7757541000	DAVID FERNANDO LEON GONZALEZ	7711963618
II	13ECB0009M	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TECOZAUTLA	235	182	186	603	Carretera Huichapan-Tecoautla, Km. 2.5, Colonia Morelos 6ta. Manzana, 42440, Tecoautla, Tecoautla, Hidalgo	7617335915	ELIAS PEREZ MARCOS	7721089831
III	13ECB0010B	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SAN AGUSTIN TLAXIACA	63	59	162	284	Carretera Pachuca-Tula Via Corta, km. 1, Colonia Huizache, 42163, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	7437914118	FRANCISCO ROJO MUÑOZ	7711432709
II	13ECB0011A	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CHILCUAUTLA	114	115	83	312	Calle Bachilleres, No. 21, Colonia La Barranca, 42750, Chilcuautla, Chilcuautla, Hidalgo	ND	BRENDA AMOR VILLEGAS MARTINEZ	7713575232
II	13ECB0012Z	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TASQUILLO	152	136	115	403	Avenida Vicente Aguirre, S/N, Barrio San Antonio, 42380, Tasquillo, Tasquillo, Hidalgo	7597235410	EDGAR GUILEBALDO ESTRELLA QUIJANO	7715252064
IV	13ECB0013Z	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL AHUATITLA	130	126	116	372	Calle 15 de Septiembre, S/N, Colonia Octalvo, 43021, Ahuatitla, San Felipe Orizatlán, Hidalgo	4833634087	SERGIO TORRES FRANCO	7711808312
III	13ECB0014Y	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL FRANCISCO I. MADERO	350	294	286	930	Carretera Tepatepec-Progreso, Km. 1.5, Colonia La Puerta, 42665, Tepatepec, Francisco I. Madero, Hidalgo	7387241378	NORA DEL TORO CASTRO	7711275344

I	13ECB0015X	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL MINERAL DE LA REFORMA	0	0	217	217	Circuito 11 de Julio,S/N,Fraccionamiento 11 de Julio 3a sección,42096,Pachuquilla,Mineral de la Reforma,Hidalgo	7717147797	ENRIQUE MONTES MUNIVE	7712407959
I	13ECB0016W	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EMILIANO ZAPATA	148	134	135	417	Calle Mártires 11 de Julio,S/N,Colonia Cipres,43960,Emiliano Zapata,Emiliano Zapata,Hidalgo	7489150350	LIBRADO ERASMO ISLAS SUAREZ	7712035159
II	13ECB0017V	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL HUICHAPAN	254	200	169	623	Prolongación Isaac Rivera Corchado ,No. 248,Colonia El Calvario ,42404,Huachapan,Ixmiquilpan,Hidalgo	7617820493	MARIA MAGDALENA CHAVEZ TREJO	7731298964
V	13ECB0018U	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TIANGUISTENGO	70	48	56	174	Prolongación Avenida Capitán Guillermo Campos,No. 20,Barrio Chichitla,43270,Tianguistengo,Tianguistengo,Hidalgo	7747440049	ERNESTO HERNANDEZ GONZALEZ	7711428697
III	13ECB0019T	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TULA	150	111	88	349	Carretera Tula-Tlahuelilpan,Km. 3.5,Colonia Iturbide,42803,El Llano,Tula de Allende,Hidalgo	7737394813	DARIO GERARDO NEGRETE TREJO	7711113853
III	13ECB0020I	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ATOTONILCO DE TULA	209	140	119	468	Avenida República del Salvador Norte ,S/N,Barrio Bóvedas,42982,Atotonilco de Tula,Atotonilco de Tula,Hidalgo	7787350501	HUGO DANIEL AGUILAR MERA	7731132672
I	13ECB0021H	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TEPEAPULCO	145	99	125	369	Avenida Prolongación Josefina Ortiz de Dominguez,S/N,Colonia 14 de Febrero,43976,Tepeapulco,Tepeapulco,Hidalgo	7919136134	ELSA RUFINA OSORIO VERA	7711257863
III	13ECB0022G	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ACTOPAN	0	0	202	202	Carretera Daxtha-San Salvador ,Km. 17,Barrio El Daxtha ,42604,El Daxtha ,Actopan,Hidalgo	7727272845	KARINA CORNEJO SANCHEZ	7731537120
IV	13ECB0023F	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL LOS OTATES	87	68	77	232	Calle Constitución ,No. 5,Ranchería Tepetate,43003,Los Otates,Huejutla de Reyes,Hidalgo	ND	ZEUS PALACIOS BALDERAS	7713009999
III	13ECB0024E	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZAPOTLAN	132	120	95	347	Acceso a San Pedro Huquilpan, Carretera México-Pachuca,Km. 1.5,Colonia Niños Heroes,42192,San Pedro Huquilpan,Zapotlán de Juárez,Hidalgo	7437910390	FLAVIA ISLAS NARVAEZ	7711106094
IV	13ECB0025D	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL XOCHEATIPAN	156	140	137	433	Calle Reforma,No. 186,Barrio Arriba,43090,Xochiatipan,Xochiatipan,Hidalgo	ND	EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA	7711129087
III	13ECB0026C	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TELLEZ	102	83	103	288	Carretera a Téllez,Km. 5,Jagüey de Téllez,43840,Téllez,Zumpala,Hidalgo	7437417186	DIANA DENISS MARTINEZ SANCHEZ	7714141411
I	13ECB0027B	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ALMOLOYA	135	112	90	337	Calle Chabacano,S/N,Colonia Martinez,43944,Almoloya,Almoloya,Hidalgo	7489128175	EMILIA GUTIERREZ MELO	7712368722

IV	13ECB0028A	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL HUAZALINGO	111	83	94	288	Calle Alfredo Fayad Orozco,S/N,Colonia Guillermo Rossell,43070,Huazalingo ,Huazalingo,Hidalgo	ND	ROSALIA SANCHEZ CRUZ	7711600835
IV	13ECB0029Z	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL JALTOCAN	222	210	169	601	Domicilio Conocido,S/N,Barrio Mirador,43040,Jaltocán,J altocán,Hidalgo Camino Real A Santiago,S/N,Colonia la Laguna,43440,San Bartolo Tutotepec, San Bartolo Tutotepec,Hidalgo	ND	SAUL EDIMIR MEYER LEON	7711755865
I	13ECB0030P	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SAN BARTOLO TUTOTEPEC	165	116	99	380	Santiago,S/N,Colonia la Laguna,43440,San Bartolo Tutotepec, San Bartolo Tutotepec,Hidalgo	7747553334	ANGEL CUSTODIO TAPIA GONZALEZ	7711299838
IV	13ECB0031O	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SANTA CRUZ	125	111	98	334	Carretera Santa Cruz-Cruztitla,Km. 1,Pueblo Santa Cruz,43004,Santa Cruz,Huejutla de Reyes,Hidalgo	ND	MELQUIADES HERNANDEZ VILLEGAS	7711517030
III	13ECB0032N	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TIZAYUCA	412	344	323	1,079	Boulevard de la Cruz Sur, 3ra sección,S/N,Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca,43815,Tizayuca, Tizayuca,Hidalgo	7712161928	MARIA DEL CARMEN PEÑA GARAY	7712166784
I	13ECB0033M	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TULANCINGO	245	180	178	603	Calle San José Buenos Aires,S/N,Colonia Caltengo,43709,Santa María El Chico,Tulancingo de Bravo,Hidalgo	7759745259	ARMANDO ZAMBRANO LOPEZ	7751605802
III	13ECB0034L	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SANTIAGO DE ANAYA	0	0	60	60	Prolongación Reforma sección sur,S/N,Colonia Santiago de Anaya Centro,42620,Santiago de Anaya,Santiago de Anaya,Hidalgo	7727287121	LEONOR PIOQUINTO SERRANO	7721674805
IV	13ECB0035K	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL MECATLAN	133	110	104	347	Calle Carretera Atlapexco-Calnali,S/N,Pueblo Mecatlán,43086,Mecatlán,Yahualica,Hidalgo	7711446975	ALFONSO HERNANDEZ NARANJO	7711446975
III	13ECB0036J	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TLAHUELILPAN	129	100	81	310	Carretera Municipal Libre 9, Tramo Tlahuelilpan-Tlaxcoapan,Km. 0.5,Colonia San Primitivo,42780,Tlahuelilpan,Tlahuelilpan,Hidalgo	7637861761	VIOLETA BARRERA MOTA	7737364146
I	13ECB0037I	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ACATLÁN	109	70	82	261	Calle Veracruz ,S/N,Barrio Metepec II,43542,Acatlán,Acatlán, Hidalgo	7757422024	GIOVANNI GARCIA HERNANDEZ	7711132232
I	13ECB0038H	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TECOCOMULCO	87	63	71	221	Camino A La Palma,S/N,Ejido Tecocomulco de Juárez,43750,Tecocomulco de Juárez,Cuautepet de Hinojosa,Hidalgo	7755960505	MARCO ANTONIO FERNANDEZ RIOS	7712199871
II	13ECB0039G	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ORIZABITA	119	110	111	340	Calle Josefina Pedraza Cabañas,No. 15,Pueblo Orizabita,42306,Orizabita,Ixmiquilpan,Hidalgo	7597280012	DARIO ROQUE REYES	7721449008
II	13ECB0040W	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL PISAFLORES	76	64	54	194	Avenida Independencia,S/N,Barri o Cuartel Morelos,42220,Pisaflores ,Pisaflores,Hidalgo	4833786095	MARIO MORENO ROMERO	7721175957

II	13ECB0041V	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL XUCHITLAN SAN SALVADOR	83	58	48	189	Avenida San Sebastian,S/N,Pueblo Xuchitlan,42643,Xuchitlan,San Salvador,Hidalgo	ND	JOSE GABRIEL GARCIA MARTINEZ	7714039342
II	13ECB0042U	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CHAPANTONGO	77	61	55	193	Libramiento Chapantongo-Tula de Allende Predio "El Ahijadero",S/N,Barrio de Guadalupe Centro,42900,Chapantongo,Chapantongo,Hidalgo	ND	RODOLFO ALONSO RESENDIZ	7711898381
IV	13ECB0043T	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL HUEJUTLA	420	340	317	1,077	Calle Clavel,No. 32,Colonia Aviación Civil,43000,Huejutla de Reyes,Huejutla de Reyes,Hidalgo	7898961054	FACUNDO GUADALUPE VITE CASTILLO	7711069415
IV	13ECB0044S	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TEHUETLAN	230	192	210	632	Carretera Nacional Mexico-Tampico,Km. 200,Barrio La Garita,43011,Tehuetlan, Huejutla de Reyes,Hidalgo	7711755865	EUGENIO CELESTINO MARTINEZ MORALES	7711290579
II	13ECB0045R	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ZIMAPAN II	110	80	99	289	Calle Carlos Tolcedo ,No. 9,Colonia Centro,42330,Zimapán ,Zimapán,Hidalgo	ND	JUAN LOPEZ GONZALEZ	7721045932
III	13ECB0046Q	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SANTIAGO TLAUTLA	150	99	104	353	Carretera Antiguo Camino Real, México-Querétaro,Km. 9,Pueblo Santiago Tlautla,42860,Santiago Tlautla,Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	7737337123	INDIRA MAGALI CRUZ GONZALEZ	7715681402
I	13ECB0047P	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL HUASCA DE OCAMPO	121	104	85	310	Carretera Huasca-San Miguel Regla,Km. 15, Colonia El Jilotejo el bajo,43500,Huasca,Huasca de Ocampo,Hidalgo	7717920617	ALEJANDRA PARDO ZIGLER	7711401830
III	13ECB0048O	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL ATENGO	57	40	38	135	Avenida del Trabajo ,No. 47,Colonia Santa María Nativitas,42760,Atengo, Tezontepec de Aldama,Hidalgo	ND	GUILLERMO HERNANDEZ LEON	7731040543
III	13ECB0049N	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID	246	174	194	614	Calle Cipreses Sur,No. 16,Colonia El Cid,43810,El Cid,Tizayuca,Hidalgo	7791000396	JOSE ANTONIO GONZALEZ COELLO	7712098197
I	13ECB0050C	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL APAN	110	78	74	262	Carretera Apan-Tepeapulco ,Km. 35,Colonia las Peñitas,43900,Apan,Apan,Hidalgo	7489122333	SERGIO ARTURO RAMOS MOCTEZUMA	7712148349
I	13ECB0051B	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SAN LORENZO ACHIOTEPEC	47	41	39	127	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo San Lorenzo Achiotepec,43430,San Lorenzo Achiotepec,Huehuetla,Hidalgo	ND	ERIK TREJO MONTES	7711399240
II	13ECB0052A	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL LA MISION	73	63	56	192	Domicilio Conocido,S/N,Colonia Centro ,42260,Barrio El Arroyo,La Misión,Hidalgo	7721089831	MA. DEL ROSARIO REYNAGA CARRIZALES	7711849814
IV	13ECB0053Z	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL PIEDRA HINCADA	60	44	44	148	Domicilio Conocido,No. 17,Rancheria Piedra Hincada,43030,Piedra Hincada,San Felipe Orizatlán,Hidalgo	ND	OMAR VARGAS ESCOBAR	7713452383

IV	13EMS0001A	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LAS PIEDRAS	65	54	37	156	Calle Principal,S/N,Pueblo Las Piedras (Micrópolis Ecológica las Piedras),43038,Las Piedras,San Felipe Orizatlán,Hidalgo	7711808312	DAVID CAMPOS HERNANDEZ	7713490670
III	13EMS0002Z	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARIA MACUA	38	25	28	91	Calle Plaza de la Constitución ,S/N,Pueblo Santa María Macua,42810,Santa María Macua,Tula de Allende,Hidalgo	ND	ESBEIDI RODRIGUEZ LOPEZ	7731103736
II	13EMS0003Z	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DURANGO	35	26	25	86	Domicilio Conocido,S/N,Manzana Rancho Nuevo Centro,42340,Durango,Zimapán,Hidalgo	7712474120	RODOLFO MARTIN LEON	7721080192
II	13EMS0004Y	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CIENEGUILA	38	22	29	89	Domicilio Conocido,S/N,Colonia Centro ,42372,Cieneguilla,Cardonal,Hidalgo	ND	JAVIER QUIJANO ESCAMILLA	7711519411
V	13EMS0005X	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHANTASCO	53	33	38	124	Calle Benito Juárez ,S/N,Ranchería Chantasco,43146,Chantasco,Lolotla,Hidalgo	ND	VERENICE RUANO HERNANDEZ	7713620869
II	13EMS0006W	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA GUNDHO	15	14	8	37	Carretera Ixmiquilpan-Texcadillo,Km. 33,Ranchería Gundhó,42317,Gundhó,Ixmiquilpan,Hidalgo	ND	LEOBARDO GALVEZ CAMACHO	7711139247
V	13EMS0007V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XUCHITLAN LOLOTLA	23	19	15	57	Domicilio Conocido,S/N,Barrio Colima,43147,Xuchitlán,Loletla,Hidalgo	7712474128	JOSE ARMANDO GARCIA ESCAMILLA	7712163354
I	13EMS0008U	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA MINERAL DEL CHICO	58	52	33	143	Carretera Mineral del Chico,Km. 3,Pueblo El puente,42122,El Puente,Mineral del Chico,Hidalgo	ND	ILIANA VIRGINIA MAYORGA DOMINGUEZ	7713611381
V	13EMS0009T	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN JUAN AHUEHUECO	51	45	39	135	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo San Juan Ahuehueco,43127,San Juan Ahuehueco,Tepehuacán de Guerrero,Hidalgo	772474123	FEDERICO QUIJANO MANILLA	7711505653
V	13EMS0010I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITEPEC	39	29	39	107	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Huitepec,43162,Huitepec,Tlanchinol,Hidalgo	7711508045	JORGE LUIS JUAREZ LOZANO	7711508045
IV	13EMS0011H	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA IXTACZOQUICO	51	45	35	131	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Ixtaczoquico,43097,Ixtaczoquico,Xochiatipan,Hidalgo	7712433974	NICOLASA SANCHEZ GRANDE	7721370447
V	13EMS0014E	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JUAREZ HIDALGO	15	10	13	38	Domicilio Conocido,S/N,Barrio La Laguna,43190,Juárez Hidalgo,Juárez Hidalgo,Hidalgo	ND	JUVENTAL RODRIGUEZ ROSALES	7711973773
V	13EMS0015D	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACAPA	42	17	10	69	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Acapa (Santiago Acapa),43180,Acapa,Tlahuitlapa,Hidalgo	7711973773	CARLOS RAMOS FERNANDEZ	7715263321
IV	13EMS0016C	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EL IXTLE	49	37	33	119	Avenida Francisco I. Madero ,No. 4,Ejido El Ixtle,43052,El Ixtle,Huautla,Hidalgo	ND	ADALBERTO QUINTERO SANCHEZ	7712108789
V	13EMS0017B	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TACOLULA	20	12	13	45	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Tlacolula,43282,Tlacolula,Tianguistengo,Hidalgo	7717142188	LEYVA LOPEZ ZAVALA	7712085321

II	13EMS0018A	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA PALMA	17	16	10	43	Calle Guayavitos,No. 1,Colonia Centro ,42210,La Palma,Jacala de Ledezma,Hidalgo	7712474125	MAURO VIZUETH MARTINEZ	7295246626
II	13EMS0019Z	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHALAHUITE	42	27	29	98	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Chalahuite,42230,Chalahuite,Pisaflores,Hidalgo	ND	JOSE SEVERINO ESCAMILLA GUTIERREZ	7721230013
I	13EMS0020P	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ESTEBAN	30	27	22	79	Domicilio Conocido,S/N,Barrio El Encinal,43431,San Esteban,Huehuetla,Hidalgo	ND	BENJAMIN LOPEZ SAUCEDO	7711325018
I	13EMS0021O	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MIGUEL	35	22	18	75	Domicilio Conocido,S/N,Colonia Centro,43440,San Miguel Arcangel,San Bartolo Tutotepec,Hidalgo	ND	ALEJANDRO OROZCO CARRASCO	7712368125
II	13EMS0023M	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLAXCALILLA	72	69	49	190	Calle Independencia ,S/N,Barrio Palo Alto ,42420,Tlaxcalilla,Huichapan,Hidalgo	ND	MARIA FERNANDA ROJO	7731326709
II	13EMS0026J	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NICOLAS FLORES	52	43	38	133	Calle J. Carmen Donghu,S/N,Rancheria Yudho,42364,Yudho,Nico lás Flores,Hidalgo	ND	ERIC JESUS ESCALANTE MARTINEZ	7721185168
II	13EMS0027I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JILIAPAN	56	50	45	151	Avenida 5 de Mayo ,S/N,Colonia El Llano ,42250,Jiliapan,Pacula,Hidalgo	7712474129	IRIS YANNET FRANCISCO HERNANDEZ	7721330349
V	13EMS0029G	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CUATOLOL	45	35	39	119	Carretera Cuatolol-Texcapa,Km. 1,Pueblo Cuatolol,43130,Cuatolol,Tepehuacán de Guerrero,Hidalgo	7711847234	JOSE ANTONIO DELGADO HERNANDEZ	7711847234
V	13EMS0030W	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	62	44	64	170	Calle Insurgentes ,No. 11,Barrio Tlachiquetl,43380,San Agustín Metzquititlán,San Agustín Metzquititlán,Hidalgo	7747425490	EDSON SONI LABRA	7712365195
IV	13EMS0032U	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA TERESA	110	89	85	284	Carretera Vieja Santa Teresa-Pepeyocatitlán,S/N,Barrio Vivero,43080,Santa Teresa,Yahualica,Hidalgo	7713664689	FELIX MIL CHAGALA	7713664689
V	13EMS0036Q	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XOCIMILCO	40	19	24	83	Calle Principal,S/N,Pueblo Xochimilco,43280,Xochimilco,Tianguistengo,Hidalgo	ND	CESAR GARCIA MARTINEZ	7711222475
V	13EMS0038O	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA YATIPAN	45	25	36	106	Domicilio Conocido,S/N,Colonia Centro,43280,Yatipán,Tianguistengo,Hidalgo	ND	ERNESTO CASTAÑEDA ORTEGA	7712197773
IV	13EMS0040C	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA PAPATLATLA	55	35	39	129	Carretera Nacional Atlapexco-Calnali,S/N,Papatlatla,43240,Papatlatla,Calnali,Hidalgo	7711898439	CLAUDIA MARIANA REBOLLEDO BETANCOURT	7711898439
V	13EMS0041B	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XOCHICOATLAN	25	18	28	71	Avenida del Estudiante,S/N,Barrio Michatla,43253,Xochicoatlán,Xochicoatlán,Hidalgo	ND	BERNARDO REYES VELAZQUEZ	7713408879
III	13EMS0043Z	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MIGUEL VINDHO	88	72	68	228	Calle Manuel Avila Camacho,No. 10,Colonia San Miguel Vindhó,42842,San Miguel Vindhó,Tula de Allende,Hidalgo	7737852185	HUMBERTO JIMENEZ SOTELO	7731143092

III	13EMS0045Y	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA BOMINTZHA	47	25	27	99	Calle Primero de Mayo,S/N,Colonia Bomintzha Centro,42832,Bomintzha ,Tula de Allende,Hidalgo	ND	JUAN CARLOS MORALES ARCE	7712148014
II	13EMS0047W	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ALFAJAYUCAN	85	72	67	224	Avenida Hidalgo,No. 16,Colonia Centro ,42390,Alfajayucan,Alfajayucan,Hidalgo	7387288274	DANIEL URIBE MORENO	7711638670
V	13EMS0048V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JALPA	44	39	34	117	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Jalpa,43160,Jalpa,Tlanchinol,Hidalgo	7712432148	BACILIO HERNANDEZ HERNANDEZ	7712432148
II	13EMS0049U	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CAHUAZAS	31	22	21	74	Calle Emiliano Zapata,No. 14,Cahuazas (Haciendas de Cahuazas),42282,Cahuazas,Chapulhuacán,Hidalgo	ND	ALEJANDRO RUBEN MONZALVO SKEWES	7714051496
V	13EMS0051I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CARPINTEROS	36	29	23	88	Avenida Lázaro Cárdenas esquina 14 Norte,S/N,Pueblo Carpinteros,43390,Carpinteros,San Agustín Metzquitlán,Hidalgo	7747438256	ALEJANDRO GARCIA BELIO	7713013513
V	13EMS0052H	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLAHUELOMPA	75	46	46	167	Ampliación Rachel Marquez,S/N,Pueblo Tlahuelompa (San Francisco Tlahuelompa),43211,Tlahuelompa,Zacualtipán de Ángeles,Hidalgo	7747440430	RICARDO OLIVARES CABRERA	7712729390
IV	13EMS0053G	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TAMOYON I	54	47	37	138	Domicilio Conocido,S/N,Ejido Tamoyon I,43050,Tamoyon I,Huautla,Hidalgo	ND	JOSE MARIA QUINTERO ANAYA	7717222618
V	13EMS0055E	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACOXCATLAN	36	20	23	79	Carretera Tlanchinol-Tepehuacan,S/N,Barrio Zacatlamaya,43123,Acoxcatlan,Tepehuacán de Guerrero,Hidalgo	7717294700	YASIR NOCHEBUENA MARTINEZ	7712613261
V	13EMS0057C	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN CRISTOBAL	48	27	29	104	Carretera Metztitlán-San Cristobal,S/N,Pueblo San Cristóbal,43350,San Cristóbal,Metztitlán,Hidalgo	7747452371	JORGE YOVANI RIOS MAYA	7713663553
III	13EMS0058B	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTIAGO TEZONTLALE	44	30	40	114	Avenida Juarez,S/N,Pueblo Santiago Tezontla,42151,Santiago Tezontla,Ajacuba,Hidalgo	ND	WBILLADO MARTINEZ HERNANDEZ	7721041236
V	13EMS0059A	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUALULA	30	12	29	71	Calle Morelos,S/N,Pueblo Hualula (San Juan Hualula),43330,Hualula,El oxochitlán,Hidalgo	ND	MANUEL MONTIEL GONZALEZ	7713462008
III	13EMS0060Q	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DOXEY	26	18	16	60	Avenida Miguel Hidalgo, carretera Doxey-Tlaxcoapan,S/N,Pueblo Doxey,42960,Doxey,Tlaxcoapan,Hidalgo	7786880203	MIRIAM ROSAS HERNANDEZ	7731318034
V	13EMS0061P	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TOCTITLAN	28	20	13	61	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Toctitlán,43157,Toctitlán ,Tlanchinol,Hidalgo	ND	MA. GUADALUPE LONGORIA DELGADO	7711277337
IV	13EMS0062O	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA CATARINA	41	34	34	109	Calle Lazaro Cardenas,S/N,Rancheria Santa Catarina,43011,Santa Catarina,Huejutla de Reyes,Hidalgo	7717189870	JULISSA SALAZAR CAMARGO	7717229051

V	13EMS0063N	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA POLINTOTLA	32	22	25	79	Salida a Xalacahuantla,S/N,Pueblo Polintotla,43280,Polintola,Tianguistengo,Hidalgo	7712591189	DALIA PALACIOS SOLIS	7712591189
V	13EMS0064M	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACOYOTLA	45	32	33	110	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Acoyotla,43130,Acoyotla ,Tepehuacán de Guerrero,Hidalgo	ND	AGUSTIN BARRAGAN TORRES	7712168017
IV	13EMS0065L	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CUATLIMAX	32	20	20	72	Calle 8 de septiembre,S/N,Pueblo Cuatlimax,43160,Cuatlimax ,Tlanchinol,Hidalgo	7712168017	ISMAEL ALVARADO HERNANDEZ	7712714025
V	13EMS0066K	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEXCACO	22	13	12	47	Domicilio Conocido,S/N,Rancheria Texcaco ,43265,Texcaco,Xochicoatlán,Hidalgo	ND	JAVIER PEREZ MARTAGON	7712211155
II	13EMS0067J	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA AGUAS BLANCAS	42	30	25	97	Carretera Zimapan-Queretaro,S/N,Colonia Centro ,42354,Aguas Blancas,Zimapán,Hidalgo	ND	JAIME REYNOSO MARTINEZ	7721150150
II	13EMS0069H	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EL RAYO	41	26	27	94	Salida a la Escodida de San Rafael ,S/N,Rancheria El Rayo,42223,El Rayo,Pisaflorres,Hidalgo	7712474121	JAIME CHAVEZ CRUZ	7717889385
III	13EMS0070X	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ILDEFONSO	65	49	47	161	Avenida de la Reforma,S/N,Pueblo San Ildefonso,42860,San Ildefonso,Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	ND	SAMUEL GUERRERO VALERIO	7731327403
III	13EMS0071W	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARIA QUELITES	60	42	39	141	Avenida Agustín de Iturbide ,S/N,Pueblo Santa María Quelites ,42890,Santa María Quelites ,Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	7736882216	JOSUE YAFET AZPEITIA SANTANA	7711067362
IV	13EMS0072V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACATEPEC	33	21	30	84	Domicilio Conocido,S/N,Rancheria Acatepec,43050,Acatepec ,Huautla,Hidalgo	7713415110	LUIS TRANQUILINO JUAREZ	7713415110
II	13EMS0073U	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA BOCUA	11	6	11	28	Domicilio Conocido,S/N,Bocua,42367,Bocua,Nicolás Flores,Hidalgo	ND	AMBROSIO GARCIA MORENO	7721675546
IV	13EMS0074T	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACANOA	42	34	31	107	Domicilio Conocido,S/N,Rancheria Acanoa,43092,Acanoa,Xochiatipan,Hidalgo	ND	ABRAHAM HERNANDEZ LUCIANO	7713390184
IV	13EMS0075S	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA OXELOCO	74	59	61	194	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Oxeloco,43084,Oxeloco ,Yahualica,Hidalgo	ND	OMEGAR ANDRADE REYES	7712433974
I	13EMS0076R	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUEYAPITA	50	32	34	116	Carretera Hueyapita-Santa María Nativitas,S/N,Ejido Hueyapita,43740,Hueyapita,Cuautepetec de Hinojosa,Hidalgo	ND	MARIA TERESA GONZALEZ HERRERA	7751447511
I	13EMS0077Q	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MATEO	50	35	47	132	Calle Florentino Vargas Y Eloisa,S/N,Pueblo San Mateo,43721,San Mateo,Acaxochitlán,Hidalgo	ND	SIMI YOKEBED MARTINEZ RODRIGUEZ	7713510085

I	13EMS0078P	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN PABLO	20	11	15	46	Auditorio de la Comunidad,S/N,Pueblo San Pablo el Grande,43490,San Pablo el Grande,Tenango de Doria,Hidalgo	7712474124	JULIO ANGEL LOPEZ PEREZ	7711734878
I	13EMS0079O	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN JUAN DE LAS FLORES	25	20	11	56	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo San Juan de las Flores,43449,San Juan de las Flores,San Bartolo Tutotepec,Hidalgo	ND	REYNA GARCIA TOLENTINO	7757586058
V	13EMS0080D	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JALAPA	17	20	11	48	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Jalapa,43212,Jalapa,Zacualtipán de Ángeles,Hidalgo	7712211155	NELY MARTINEZ LARA	7712389918
I	13EMS0081C	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA MINERAL DE LA REFORMA II	0	0	131	131	Avenida Bonsáis,No. 1004,Fraccionamiento Paseos de Chavarria,42186,Mineral de la Reforma,Mineral de la Reforma,Hidalgo	ND	LUIS MARIO MARTINEZ GOMEZ	7712205200
III	13EMS0082B	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA	136	63	93	292	Cerrada de Campeche ,No. 32,Pueblo Huitzila,43820,Huitzila,Tlazayuca,Hidalgo	7791002048	MARIEL ZARATE RODRIGUEZ	7716834054

III	13EMS0083A	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA PROGRESO DE OBREGON	94	75	67	236	Calle Aquiles Serdan,No. 15,Colonia Progreso de Obregón Centro,42730,Progreso de Obregón,Progreso de Obregón,Hidalgo	7387357290	ARTURO ESTRELLA FAJARDO	7721193167
III	13EMS0084Z	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO	99	85	71	255	Calle Adolfo López Mateos,S/N,Barrio Tepojaco,43823,Tepojaco ,Tizayuca,Hidalgo	7791003402	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ISLAS	7711749337
IV	13EMS0085Z	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA COCHOTLA	53	34	27	114	Calle Principal,S/N,Barrio 1,43060,Cochotla,Atlapexco,Hidalgo	7716830419	ERICK PALACIOS RAMIREZ	7711925570
II	13EMS0086Y	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHAPULHUACAN	73	46	51	170	Calle Francisco Sarabia ,S/N,Colonia Centro,42280,Chapulhuacán,Chapulhuacán,Hidalgo	4833782387	ALEYDA CRUZ TOVAR	7715263704
IV	13EMS0087X	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TOHUACO II	40	29	34	103	Carretera Huautla-Chapopote,Km. 12.6,Rancheria Tohuaco II,43059,Tohuaco II,Huautla,Hidalgo	7711922807	ANICETO HERNANDEZ CHAVEZ	7711922807
I	13EMS0088W	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ANTONIO EL GRANDE	41	26	22	89	Domicilio Conocido,S/N,Colonia Agua de Jabalí,43420,San Antonio El Grande,Huehuetla,Hidalgo	7751340950	JOSE ANTONIO ROSAS GARCIA	7751064207
II	13EMS0089V	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JULIÁN VILLAGRÁN	60	60	60	180	Carretera Mexico-Laredo,Km. 55,Colonia Centro ,42320,Julian Villagran,Ixmiquilpan,Hidalgo	7597273171	CLAUDIA DIANA GOMEZ COLIN	7713602297
V	13EMS0090K	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LOLOTLA	27	18	21	66	Calle Benito Juárez ,S/N,Barrio Chinameca,43140,Lolotla ,Lolotla,Hidalgo	7747424061	FELIPE DE JESUS TORRES CASTILLO	7711219598
II	13EMS0091J	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA GARGANTILLA	42	27	31	100	Domicilio Conocido,S/N,La Gargantilla,42234,La Gargantilla ,Pisaflores,Hidalgo	7712474126	ANTONIO ZAMORA BALTAZAR	7721180867
III	13EMS0092I	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARÍA AMAJAC	90	75	71	236	Calle Felipe Ángeles,S/N,Pueblo Santa María Amajac,42651,Santa María Amajac,San Salvador,Hidalgo	7387254331	ZAIDE VILLAVERDE LUGO	7721081656
V	13EMS0093H	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ATECOXCO	22	13	16	51	Carretera Atecoxco-Coacoco,S/N,Pueblo Atecoxco,43281,Atecoxco,Tianguistengo,Hidalgo	ND	RICARDO BENAVIDES AGUILAR	7717129602
I	13EMS0094G	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLANALAPA	78	55	63	196	Calle Allende Poniente,S/N,Colonia Tlanalapa Centro,43930,Tlanalapa ,Tlanalapa,Hidalgo	7919160600	ISABEL CRUZ ORDOÑEZ	7717120427
V	13EMS0095F	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUEYAPA	54	38	31	123	Domicilio Conocido,S/N,Pueblo Hueyapa,43160,Hueyapa ,Tlanchinol,Hidalgo	ND	LAURO ARTEAGA GUILLERMO	7711916557
III	13EMS0096E	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA MICHIMALOYA	52	34	35	121	Carretera Michimaloya-Santa María Michimaloya ,km. 1,Pueblo San Juan Michimaloya,42820,Michimaloya,Tula de Allende,Hidalgo	7737240201	GABRIELA ALPIZAR GARCIA	7732330676
IV	13EMS0097D	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA YAUALICA	48	34	37	119	Calle 5 de Mayo,S/N,Colonia 5 de Mayo,43080,Yahualica,Yahualica,Hidalgo	ND	VICTOR JESUS TORRES MARTINEZ	7712668462

I	13EMS0098C	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTO TOMÁS	42	31	27	100	Carretera Tepeapulco-Santo Tomás,Km. 14,Pueblo Santo Tomás,43850,Santo Tomas,Zempoala,Hidalgo	ND	JUAN TEJERO RODRIGUEZ	7711324557
I	SIN C.C.T.	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HERMENEGILDO GALEANA, MINERAL DEL MONTE	70	20	24	114	Hermenegildo Galeana" con domicilio Calle Camino Rufina S/N, Barrio Ladrillera, C.P. 42130, Municipio de Mineral del Monte,	ND	JULIO CESAR PIÑA	7712363574
		TOTALES	12,317	9,590	9,866	31,773				

Anexo Técnico A



	Nombre del Centro Educativo	Dirección	Teléfono	Nombre del Director (a)	Horario de Entrega	Paquetes de 1 semestre	Paquetes de 3 semestre	Paquetes de 5 semestre	Total
1	Pachuca	Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, Código Postal 42093, Pachuca de Soto, Hidalgo	7717 71 6 30 02	Ing. Rogelio Pérez García	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	306	238	148	692
2	Tizayuca	Calle Oriente 3 Sur 2 Lote 3 Ciudad Industrial Tizayuca, Hidalgo, Código Postal 43800	779 79 61890	Lic. Ana Leticia Cuatepotzo Pérez	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	480	291	234	1,005
3	Tepeji del Río	Autopista México-Querétaro Kilómetro 72 Col. Noxtongo Tepeji del Río, Hidalgo. C.P 42850	773 73 3 24 01	Mtro. Victorino Sánchez Castillo	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	275	283	134	692
4	Tulancingo	Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col Jaltepec C.P. 43700, Tulancingo, Hidalgo.	775 75 3 89 11	Drnte. José Mauricio Curiel Ahumada	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	327	244	236	807
5	Villa de Tezontepec	Calle Juan Escutia S/N, Código Postal 43880, Villa De Tezontepec, Hidalgo.	743 74 1 07 69	Ing. Azucena Trejo Gutiérrez	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	100	76	57	233
6	Pachuca II	Avenida principal S/N Fraccionamiento Lomas Nueva Airosa, Pachuca de Soto Hidalgo, Código Postal 42083.	771 148 62 50	Lic. Sarai Muñoz Soto	Lunes a viernes de 8:00 hr. a 16:00 hr.	137	106	76	319
						1,625	1,238	885	3,748



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL	
				PAQUETES POR SEMESTRE				
				2DO.	4TO.	6TO.		
ALTIPLANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE LAURO L. MENDEZ, PONIENTE 19, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900	13ETK0023D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ACOPINALCO	11	10	8	3	
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MÉXICO - TAMPICO, PACHUCA-HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0072M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO AGUA BENDITA	13	10	7	3	
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0030N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO AHUACATLAN	11	10	6	3	
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0011Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ALCHOLOYA	14	11	13	3	
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0106M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO APIPILHUASCO	4	3	4	3	
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MÉXICO - TAMPICO, PACHUCA-HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0096W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ATOPIXCO	25	22	14	3	
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0083S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BAJHI	22	20	12	3	
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0066B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BATHA Y BARRIOS	14	11	8	3	



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0062F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BENITO JUAREZ	17	16	29	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0127Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BOMANXOTHA	19	15	15	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0048M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO BONDJITO	18	15	17	3
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0081U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CALTIMACAN	15	14	11	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0099T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CAMPOSANTO DEL ORO	7	6	10	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0089M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CANTERA DE VILLAGRAN	11	10	10	3
ALTIPLANO	PRESIDENCIA MUNICIPAL, AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO ATOTONILCO EL GRANDE, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43300	13ETK0006N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CERRO COLORADO	21	19	21	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	CARRETERA JACALA- CHAPULHUACAN SIN NÚMERO, ENTRADA AL CECYTEH SANTA ANA DE ALLENDE, JUNTO A LA PARADA DE LAS COMBIS, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0053Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CERRO PRIETO	20	19	23	3
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0074K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHAPULTEPEC DE POZOS	7	12	8	3
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0116T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHICAVASCO	24	28	22	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0055W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHICONCOAC	17	15	5	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA GUERRERO NORTE SIN NÚMERO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, MUNICIPIO TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0125A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CHOQUINTLA	22	20	18	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0114V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO COAMAPIL	22	21	16	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0110Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO COYAMETEPEC	14	11	8	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0130M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CUAMONTAX	17	15	45	3
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0134I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DANGHU	7	6	22	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0049L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DANTZIBOJAY	14	12	12	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0067A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DAÑU	16	15	13	3
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0109J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DENGANTZHA	7	6	10	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0131L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EJIDO ROSA DE CASTILLA	7	6	3	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				PAQUETES POR SEMESTRE	2DO.	4TO.	
				6TO.			
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0056V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BARCO	26	25	17	3
IXMIQUILPAN	BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 54, COLONIA EL FTZHI, MUICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO (CASA ABI SHARAI)	13ETK0036H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BETHI	13	12	14	3
IXMIQUILPAN	BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 54, COLONIA EL FTZHI, MUICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO (CASA ABI SHARAI)	13ETK0031M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL BOTHÓ	17	16	15	3
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0123C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL CASIU	19	15	9	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0065C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL COBRE	10	9	7	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	CARRETERA JACALA- CHAPULHUACAN SIN NÚMERO, ENTRADA AL CECYTEH SANTA ANA DE ALLENDE, JUNTO A LA PARADA DE LAS COMBIS, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0034J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL COYOL	19	15	10	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0068Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL FRENSNO	14	12	15	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	CARRETERA JACALA- CHAPULHUACAN SIN NÚMERO, ENTRADA AL CECYTEH SANTA ANA DE ALLENDE, JUNTO A LA PARADA DE LAS COMBIS, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0054X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL NARANJO	14	13	9	3
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0043R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL OCOTAL	14	13	10	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0027Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL PEDREGAL	18	15	42	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0059S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL PIRU	7	6	7	3
IXMIQUILPAN	BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 54, COLONIA EL FTZHI, MUICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO (CASA ABI SHARAI)	13ETK0032L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL POTRERO	14	8	14	3
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0001S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL RINCON	22	20	25	3
ALTIPLANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE LAURO L. MENDEZ, PONIENTE 19, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, ESTAO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900	13ETK0022E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL TEPOZAN	30	29	20	3
ALTIPLANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE LAURO L. MENDEZ, PONIENTE 19, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, ESTAO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900	13ETK0024C	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL TEZOYO	11	7	5	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0112X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EL XUCHITL	11	7	10	3
SIERRA ALTA	CALLE HIDALGO- HUERTA PÚBLICA SIN NÚMERO, BARRIO EL PAREDON, MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43330 (INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN)	13ETK0039E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN	7	7	11	3
IXMIQUILPAN	ESTACIONAMIENTO DE SORIANA MEXICO - LAREDO 118 B-KILOMETRO 120, CANADA AVIACIÓN, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 42506	13ETK0002R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO FONTEZUELAS	22	21	30	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0102Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO FRANCISCO I. MADERO	11	10	5	3
IXMIQUILPAN	ESTACIONAMIENTO DE SORIANA MEXICO - LAREDO 118 B-KILOMETRO 120, CANADA AVIACIÓN, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 42506	13ETK0079F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO HERMOSILLO MONTE NOBLE	22	21	9	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0017T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO IGNACIO ZARAGOZA	14	10	14	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0064D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO IXCUICUILA	18	15	8	3
TEPEHUA	CANCHAS TECHADAS GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0121E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO JUNTAS CHICAS	15	12	13	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0015V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA BOVEDA	14	13	23	3
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0040U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA CAÑADA	16	12	7	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0013X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LA MESA	18	17	2	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0046O	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LAS CHACAS	21	20	16	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0050A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LLANO LARGO	32	30	27	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0117S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO LOS REYES	13	12	13	3



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				PAQUETES POR SEMESTRE	2DO.	4TO.	
				6TO.			
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0047N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MACUXTEPETLA	63	65	80	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0041T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MAGUEYES VERDES	19	15	10	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0057U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MAJADILLAS	14	13	19	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0069Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MARAVILLAS	14	13	19	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0078G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MONTE GRANDE	14	13	13	3
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0028Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MONTECILLOS	16	12	5	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0100S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO MORELOS TRANCAS	12	11	6	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0113W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NAOPA	17	15	9	3
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MEXICO - TAMPICO, PACHUCA-HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0092Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NONOALCO	26	23	10	3
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0082T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NOXTHEY	11	10	5	3



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				PAQUETES POR SEMESTRE	2DO.	4TO.	
				6TO.			
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0098U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUEVA ESPERANZA	28	25	26	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0129X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OHUATIPA	19	16	30	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0090B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OJO DE AGUA	8	7	7	3
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MÉXICO - TAMPICO, PACHUCA-HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0097V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO OLONTECO	10	9	6	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK00050	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PACHIQUITLA	15	14	30	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0071N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PACULA	16	13	8	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0058T	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PALO GORDO	21	20	10	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0093Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PAPAXTLA	9	6	6	3
IXMIQUILPAN	BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 54, COLONIA EL FTZHI, MUICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO (CASA ABI SHARAI)	13ETK0033K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO POZUELOS	15	14	16	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0101R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PUERTO JUAREZ	7	5	5	3



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				PAQUETES POR SEMESTRE	2DO.	4TO.	
				6TO.			
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0075J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PUERTO MEXICO	10	8	5	3
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0120F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN AMBROSIO	14	13	15	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0009K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANDRES CHICHAYOTLA	28	24	22	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0003Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO	14	13	7	3
ALTIPLANO	PRESIDENCIA MUNICIPAL, AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO ATOTONILCO EL GRANDE, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43300	13ETK00700	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO EL PASO	19	15	21	3
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0019R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ANTONIO TEZOQUIPAN	13	10	21	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0012Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN DIONISIO	15	12	18	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0084R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO	22	19	16	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0014W	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO ATOTONILCO	11	10	12	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0118R	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO HUAZALINGO	22	21	17	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0086P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO LA LAGUNA	21	18	16	3
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0020G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN FRANCISCO SACACHICHILCO	6	5	4	3
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0044Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN GREGORIO	16	14	13	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0051Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN ISIDRO EL ASTILLERO	17	16	15	3
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0133J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JERONIMO	17	15	15	3
ALTIPLANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE LAURO L. MENDEZ, PONIENTE 19, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900	13ETK0025B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE JIQUILPAN	12	11	6	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0007M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE PIEDRA GORDA	16	14	31	3
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0119Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN JOSE TEPEÑENE	54	50	37	3
SIERRA ALTA	CALLE HIDALGO- HUERTA PÚBLICA SIN NÚMERO, BARRIO EL PAREDÓN, MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43330 (INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLÁN)	13ETK0107L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN LORENZO	13	11	15	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL								LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL	
REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE					
				2DO.	4TO.	6TO.			
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0076I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN MATEO	11	10	7	3		
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0132K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS (TENANGO)	20	17	5	3		
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	CARRETERA JACALA- CHAPULHUACAN SIN NÚMERO, ENTRADA AL CECYTEH SANTA ANA DE ALLENDE, JUNTO A LA PARADA DE LAS COMBIS, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0135H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS JACALA	16	15	9	3		
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0018S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN NICOLAS TECOMATLAN	12	10	14	3		
IXMIQUILPAN	PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42380	13ETK0021F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PABLO OXTOTIPAN	9	8	1	3		
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0108K	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PEDRITO	13	10	5	3		
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0029Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN PEDRO VAQUERIAS	7	10	9	3		
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	CARRETERA JACALA- CHAPULHUACAN SIN NÚMERO, ENTRADA AL CECYTEH SANTA ANA DE ALLENDE, JUNTO A LA PARADA DE LAS COMBIS, MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0035I	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN RAFAEL	17	15	8	3		
TEPEHUA	CANCHA TECHADA GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0077H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN SEBASTIAN	12	10	6	3		



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				PAQUETES POR SEMESTRE	2DO.	4TO.	
				6TO.			
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0061G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SAN SEBASTIAN CAPULINES	10	9	4	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0105N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA ANA ATZCAPOTZALTONGO	10	9	6	3
IXMIQUILPAN	BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 54, COLONIA EL FTZHI, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO (CASA ABI SHARAI)	13ETK0037G	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA ANA BATHA	10	9	11	3
TEPEHUA	TULANCINGO, MEGA COMERCIAL CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 137.5, SANTA ANA, CODIGO POSTAL 43642, MUNICIPIO DE TULANCINGO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0111Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CATARINA	9	7	11	3
ALTIPLANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE LAURO L. MENDEZ, PONIENTE 19, ESQUINA CON ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900	13ETK0026A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CRUZ	26	24	20	3
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0124B	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA CRUZ DE MONTECILLOS	8	6	2	3
SIERRA ALTA	CALLE HIDALGO- HUERTA PÚBLICA SIN NÚMERO, BARRIO EL PAREDON, MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43330 (INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN)	13ETK0052Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MARIA	21	18	15	3
ALTIPLANO	PARQUE LA EROCA, CARRETERA LIBRAMIENTO ACTOPAN SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0016U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MARIA MAGDALENA	10	9	11	3
IXMIQUILPAN	ESTACIONAMIENTO DE SORIANA MEXICO - LAREDO 118 B-KILOMETRO 120, CAÑADA AVIACIÓN, MUNICIPIO DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 42506	13ETK0080V	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MONICA	10	9	10	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0060H	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA MONICA AUTEMPA	6	5	6	3
TEPEHUA	CANCHAS TECHADAS GENERAL FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43420, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ESTADO DE HIDALGO, ENTRE CALLE HIDALGO Y GENERAL FELIPE ANGELES	13ETK0045P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTA URSULA	14	13	18	3
ALTIPLANO	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13ETK0042S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO SANTO DOMINGO	15	13	10	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FREnte AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0122D	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TALOL	27	23	18	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA GUERRERO NORTE SIN NÚMERO FREnte A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, MUNICIPIO TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0087O	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TENANGO	16	15	11	3
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0063E	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEPEITIC	11	10	10	3
SIERRA ALTA	CALLE HIDALGO- HUERTA PÚBLICA SIN NÚMERO, BARRIO EL PAREDON, MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43330 (INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN)	13ETK0038F	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEPEYICA	7	6	1	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA GUERRERO NORTE SIN NÚMERO FREnte A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, MUNICIPIO TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0010Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TEXCAPA	14	13	14	3



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
SIERRA ALTA	CALLE HIDALGO- HUERTA PÚBLICA SIN NÚMERO, BARRIO EL PAREDON, MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43330 (INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ELOXOCHITLAN)	13ETK0004P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TLAHUILTEPA	20	18	18	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0094Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TLAXCOYA	9	8	15	3
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MÉXICO - TAMPICO, PACHUCA- HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0073L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TUZANAPA	14	13	10	3
SIERRA ALTA	KILOMETRO 210 CORTA MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43300, CARRETERA MÉXICO TAMPICO, CORRALILLO, ECUATITLA, HIDALGO	13ETK0095X	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TUZANCOAC	12	11	12	3
TULA-TEPEJI	CASINO CHARRO HUICHAPAN ENTRE AVENIDA ARROLLO DE LAS AVENIDAS Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CALVARIO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0085Q	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO TZIDEJHE	20	19	10	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0103P	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO VENUSTIANO CARRANZA	14	13	12	3
IXMIQUILPAN	EX HACIENDA LA LLAVE 16 LA SABINA, MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO CODIGO POSTAL 42330	13ETK0104O	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XAJHA	19	16	11	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA GUERRERO NORTE SIN NÚMERO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, MUNICIPIO TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0088N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XILITLA	18	15	14	3
LA HUASTECA, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0115U	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XIQUILA	23	22	30	3

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN****ANEXO TÉCNICO A****PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL**

REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES POR SEMESTRE			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTEL
				2DO.	4TO.	6TO.	
TULA-TEPEJI	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0091A	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XOCITLAN DE LAS FLORES	12	11	16	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA MEXICO SIN NUMERO FRENTE AL AUDITORIO DEPORTIVO COLALAMBRE, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 43000	13ETK0128Y	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO XOXOLPA	12	11	13	3
SIERRA ALTA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SIERRA HIDALGUENSE, TRAMO CARRETERA MÉXICO - TAMPICO, PACHUCA-HUEJUTLA DE REYES KILOMETRO 100, MUNICIPIO DE ZACUALTIPAN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43200	13ETK0008L	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACATIPAN	20	15	7	3
LA HUASTeca, SIERRA GORDA	AVENIDA GUERRERO NORTE SIN NÚMERO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, MUNICIPIO TEPEHUACAN DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO	13ETK0126Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACUALTIPANITO	10	9	9	3
TOTAL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO				2135	1902	1842	405



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ANEXO TÉCNICO A



REGION	DIRECCIÓN DE ENTREGA POR REGION	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PAQUETES DE LIBROS POR PLANTEL			LIBROS PARA DOCENTES POR PLANTELE	
				PAQUETES POR SEMESTRE				
				2DO.	4TO.	6TO.		
TULA - HUICHAPAN	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TULA ENTRE CALLE MINA Y PLAZA DE LA ESTACIÓN, ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE TULA, MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO	13EBH0031J	PLANTELE TEPEJI DEL RIO	60	50	55	9	
ALTIPLANO - COMARCA MINERA	PLANTELE TIZAYUCA, DOMICILIO CONOCIDO EN LOS HÉROES DE TIZAYUCA, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO	13EBH0032I	PLANTELE TIZAYUCA	260	255	225	9	
ALTIPLANO - COMARCA MINERA	ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NUMERO 109, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42084	13EBH0033H	BACHILLERATO DE ARTES	50	45	43	9	
TOTAL BACHILLERATO GENERAL				370	350	323	27	
Total por semestre				2505	2252	2165	432	
TOTAL				6922				